

Instituto
Navarro de
la Juventud



Nafarroako
Gazteriaren
Institutua

Previsión de acciones año 2022 2022ko ekintzen aurreikuspena



Índice

1. Introducción.	3
2. Acciones a implementar en el segundo año de vigencia del III PFJ.	4
2.1 Ejes del plan de trabajo/ áreas de trabajo.	4
2.2 Plan de trabajo: objetivos y acciones para el año 2022.	6
2.3 Gasto previsto por áreas.	32
3. Una mirada feminista al III PFJ.	33
4. Resumen.	36
5. Anexo I. Acciones.	37
6. Relaciones del III PFJ con los ODS de la Agenda 2030.	57

1. Introducción

El III Plan Foral de Juventud 2021-23, fue elaborado en un momento especialmente difícil debido a la crisis sanitaria, económica y social que está generando la pandemia global de la COVID-19.

Tal como ha podido comprobarse en la evaluación del desarrollo del mismo en 2021, sus acciones se han ido implementando en un escenario particularmente complejo, donde la sociedad navarra y en particular la población joven ha tenido que afrontar importantísimos retos, los cuales siguen estando hoy muy vigentes. Retos que comienzan por la propia recuperación económica post-COVID, pero que incluyen también la necesidad de dar respuesta a otros importantes desafíos a nivel más estructural en las diferentes dimensiones económica, social y medioambiental en su alineación con los objetivos de la Agenda 2030.

En este escenario, donde Navarra se juega una gran parte de su futuro, necesitamos políticas públicas de la mayor calidad, que den una respuesta eficaz, eficiente, sostenible y desde el principio de equidad, a las necesidades actuales y futuras de la población joven; colectivo que va a configurar el futuro de nuestra sociedad; pero que ya conforma el presente desde el que ir proyectando dicho futuro. En las políticas públicas y en su diseño, la participación ciudadana y social, así como el trabajo en red desde la transversalidad están llamados a ser elementos imprescindibles de cocreación, consenso y alineamiento.

En este sentido, desde el INJ procede manifestar, desde este apartado introductorio al documento que recoge las acciones del Plan correspondientes a 2022, nuestro reconocimiento a todo el personal implicado en el impulso, desarrollo y evaluación de las diferentes medidas que se están llevando a cabo vinculadas al III Plan. Así cabe mencionar:

Al personal profesional y con cargos de responsabilidad de las 24 unidades administrativas del GN implicadas en su desarrollo, a todo el personal técnico del propio INJ y de las entidades locales que trabajan con la juventud, CJN-NGK como órgano de representación de la juventud navarra, a las entidades de interés juvenil que son las directamente implicadas en su desarrollo y, por extensión, a todas las personas jóvenes que, de una u otra forma, toman parte en dichas acciones, impulsando, participando y evaluando este instrumento que sirve de marco de actuación en el desarrollo de las políticas públicas de juventud en Navarra.

Realizada la Evaluación correspondiente a 2021 del III PFJ, a continuación, se exponen las medidas que el III PFJ va a desarrollar en su segundo año de vigencia: En 2022 está previsto retomar aquellas acciones que han funcionado en 2021 y complementarlas implementando otras nuevas que así se valore, a partir de criterios de eficacia y oportunidad.

A continuación, se presenta un primer apartado titulado "Acciones del III PFJ a implementar en el año 2022", que enmarca los Ejes y las Áreas de trabajo del Plan. De ahí se da paso a la exposición de las 140 acciones que este año forman parte del III Plan, cada una de ellas descrita y encuadrada dentro de los correspondientes ejes, áreas y objetivos generales y específicos. Y dentro de este mismo apartado segundo, se presenta el gasto previsto para la ejecución de dichas acciones, gasto que asciende al presentarse ahora dichas acciones, a la cantidad de 54,54 millones de euros.

Un tercer apartado hace referencia a una mirada feminista, para seguir con un resumen.

A continuación, se presenta una parte final (Anexos) en la que quedan recogidas por una parte las tablas con la descripción de las acciones que se van a llevar a cabo en 2022, bien desde el propio INJ o desde el resto de unidades administrativas (Direcciones y Servicios) de los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra implicados en el diseño, ejecución y evaluación del III PFJ. Y por último, el documento se cierra con una referencia a la vinculación de dichas acciones con los ODS de la Agenda 2030.

2. Acciones a implementar en el segundo año de vigencia del III PFJ

2.1 Ejes del plan / áreas de trabajo

Si bien el objetivo fundamental del III PFJ 2021-2023 es describir y definir de manera organizada y estructurada, los principios, ejes de actuación y líneas de acción de las políticas de juventud de Navarra para los próximos tres años, en el contexto del trabajo del INJ y de la Comisión Interdepartamental de Juventud del Gobierno de Navarra, en este segundo año de vigencia del Plan, las acciones que aquí se van a presentar se reenfocan a adecuar la visión y organización del mismo a las necesidades de las personas jóvenes, sin perder la perspectiva de los contenidos recogidos en la Estrategia Foral de Juventud 2020-2023.

En esta Estrategia se prescribe la organización de los contenidos del Plan de Juventud sobre dos tipos de ejes: ejes estructurales y transversales, siendo dichos ejes quienes otorgan la necesaria coherencia institucional y organizativa a las diferentes áreas y programas. Cada eje, por su parte, recoge una serie de ámbitos de actividad de la vida de las personas jóvenes organizados de manera coherente en torno a una cierta vinculación social e institucional.

Las Áreas de trabajo, agrupadas a partir de los Ejes Estructurales, en las cuales se definirán las acciones son las siguientes:

Eje AUZOLAN

CÓDIGO ÁREAS DE TRABAJO

- A→Asociacionismo**
- B→Inclusión social, convivencia y género**
- C→Voluntariado**
- D→Desarrollo territorial**
- E→Política lingüística**
- F→Ocio y tiempo libre**

Eje EMANCIPACIÓN

- G→Educación formal**
- H→Educación no formal**
- I→Vivienda**
- J→Empleo e incorporación laboral**

Eje HORIZONTE

- K→Salud**
- L→Cultura**
- M→Movilidad**
- N→Consumo**
- O→Deporte**
- P→Sostenibilidad de la vida**

Eje AUZOLAN áreas de trabajo

- A→Asociacionismo**
- B→Inclusión social, convivencia y género**
- C→Voluntariado**
- D→Desarrollo territorial**
- E→Política lingüística**
- F→Ocio y tiempo libre**

Eje EMANCIPACIÓN áreas de trabajo

- G→Educación formal**
- H→Educación no formal**
- I→Vivienda**
- J→Empleo e incorporación laboral**

Eje HORIZONTE áreas de trabajo

- K→Salud**
- L→Cultura**
- M→Movilidad**
- N→Consumo**
- O→Deporte**
- P→Sostenibilidad de la vida**

1. EJE AUZOLAN: ACCIÓN COLECTIVA E INTEGRACIÓN PLENA DE DERECHOS

A. Asociacionismo. En esta área se tienen en cuenta las formas más clásicas y las innovadoras de asociacionismo juvenil y sus posibles desarrollos durante los próximos años.

B. Inclusión Social, Convivencia y Género. Se debe garantizar la universalidad e igualdad de condiciones en el acceso a los recursos disponibles por parte de las personas jóvenes y reducir cualquier tipo de exclusión/minusvaloración social de la juventud por cualquier motivo o condición. En este sentido, debemos seguir incidiendo en los procesos de accesibilidad universal en sinergia con otros ámbitos sociales para seguir incentivando la inclusión de personas jóvenes con alguna discapacidad.

C. Voluntariado. El voluntariado es una forma de aprendizaje colectivo y de participación social que tiene una importancia considerable en la vida de las personas jóvenes de Navarra que, desde el III PFJ, se va a seguir fomentando.

D. Desarrollo Territorial. El escenario de la despoblación juvenil y de las diferencias socio-demográficas se debe tener en cuenta para desarrollar estrategias y programas ligados a todos los territorios..

E. Política Lingüística. El plurilingüismo es parte de la identidad colectiva y se debe seguir generando sinergias con el resto de políticas ligadas a la realidad idiomática de Navarra.

F. Ocio y Tiempo libre. El ocio y el tiempo libre adquieren una preeminencia cualitativa y cuantitativa cada vez más importante (con una fuerte mediación tecnológica...) en línea con el desarrollo de hábitos saludables y solidarios.

2. EJE EMANCIPACIÓN: AUTONOMÍA PERSONAL Y TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA

G. Educación Formal. Educación planificada y reglada para acceder a un estatuto social libre e independiente, basado en la formación obtenida, y asociado a una trayectoria socio-laboral.

H. Educación No Formal. Herramienta socio-educativa cada vez más importante, complementaria a la educación formal, que permite a las personas jóvenes adquirir competencias sociales significativas para seguir desarrollando una trayectoria vital hacia la adultez.

I. Vivienda. El acceso a una vivienda cumple una parte del proceso de emancipación social que permite a las personas jóvenes acceder a una vida autónoma e independiente.

J. Empleo e Incorporación Laboral. El acceso a un empleo de calidad a partir del cual iniciar una vida independiente responde a múltiples factores dentro de un mercado laboral cada vez más desregulado, dentro del cual las personas jóvenes van adaptando sus expectativas a las oportunidades.

3. EJE HORIZONTE: PRESENTE Y FUTURO EN LAS TRAYECTORIAS JUVENILES

K. Salud. El III PFJ 2021-23 desarrolla un enfoque multidimensional de la salud, en la cual hay que prestar especial atención a la evolución de la salud psico-social y al bienestar emocional de las personas jóvenes.

L. Cultura. La cultura debe seguir formando parte de las prácticas y estrategias de vida de las personas jóvenes que permite desarrollar nuevas actitudes y competencias para la vida.

M. Movilidad. La movilidad juvenil, afectada por la aparición de la Covid-19, es cada vez más significativa en diferentes ámbitos de la vida de las personas jóvenes (ocio-turismo, relaciones, formación, experiencia laboral...) y se debe dimensionar, de una manera cada vez más significativa, su evolución en este documento.

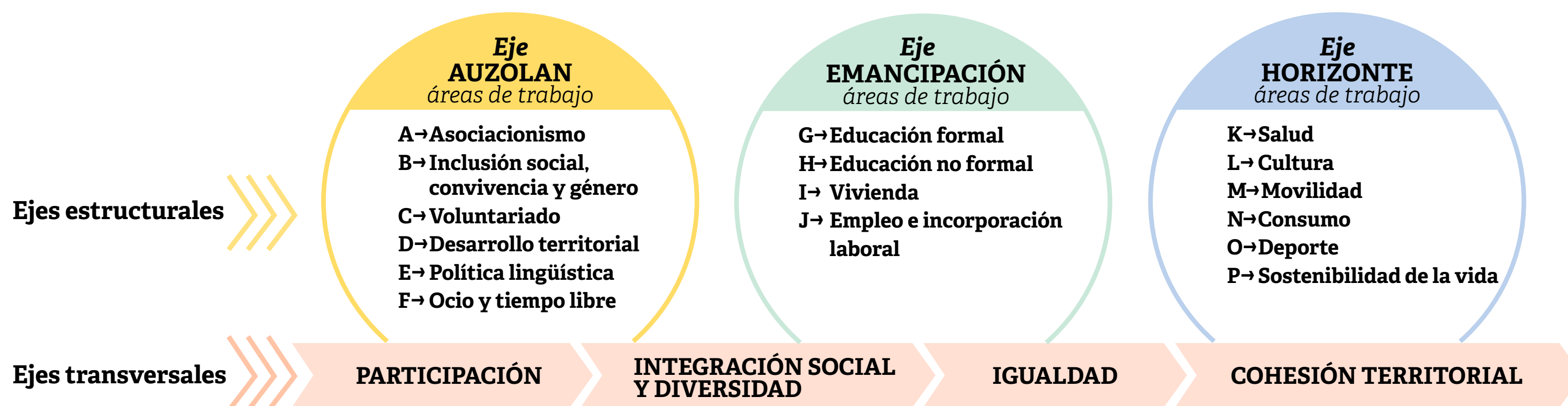
N. Consumo. En una sociedad caracterizada por el consumo como eje fundamental de los estilos de vida, las personas jóvenes representan un "mercado" (acelerado por la tecnología) ante el cual debemos responder con hábitos y prácticas de vida sostenibles y saludables.

O. Deporte. El desarrollo de estilos de vida saludables está vinculado al desarrollo de la actividad física (en múltiples niveles y facetas...) y deportiva, así como a generar valores sociales reconocibles en el deporte relacionados con la inclusión, la diversidad, etcétera.

P. Sostenibilidad de la vida. Es fundamental seguir apostando por la calidad de vida de las personas jóvenes desde diferentes ámbitos de vida y, especialmente, en el ámbito de los cuidados y del trabajo doméstico para una vida más sostenible.

Estas 16 áreas de trabajo conforman la estructura sobre el que se define la actividad del III PFJ 2021 - 2023, asociada a cada uno de los ejes transversales: Participación, Integración social, Igualdad y Cohesión territorial, con el objetivo de dar una respuesta adecuada, dimensionada y flexible a la situación integral de las personas jóvenes de Navarra.

2.2 Plan de trabajo: objetivos y acciones para el año 2022





Eje Auzolan: A→ Asociacionismo | B→ Inclusión social, convivencia y género | C→ Voluntariado | D→ Desarrollo territorial | E→ Política lingüística | F→ Ocio y tiempo libre

A→ Asociacionismo

OBJETIVO GENERAL: Fomentar y seguir fortaleciendo el asociacionismo entre la población joven de Navarra, con el fin de involucrarle en el desarrollo y la puesta en marcha de iniciativas sociales de carácter conjunto. Estas iniciativas están destinadas a resolver problemáticas y mejorar la calidad de vida del conjunto de la población en diversos ámbitos (social, cultura, deporte, etc.) desde un punto de vista abierto y colaborativo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:

Fomentar y consolidar el movimiento asociativo juvenil a través de diferentes entidades, apostando por la difusión de información relativa al ámbito asociativo y la participación juvenil.

A01 | Convocatoria de subvenciones a asociaciones juveniles.

El INJ tiene como finalidad fomentar el asociacionismo juvenil, como vía para desarrollar la participación e integración de las personas jóvenes en la vida social. Para ello, a través de las subvenciones de esta convocatoria se apoya a las entidades inscritas en el Censo de Entidades de Juventud de Navarra y otras entidades juveniles de Navarra mediante la financiación parcial de los gastos para el desarrollo de programas en el ámbito de la juventud y gastos de equipamiento durante cada ejercicio anual.

A02 | Convenio con el Consejo de la Juventud de Navarra.

El convenio de colaboración anual firmado entre el INJ y el CJN/NGK persigue fomentar el asociacionismo y la participación juvenil promovidas desde el Consejo de la Juventud de Navarra, a través del desarrollo de diferentes acciones en los ámbitos de interés de las asociaciones y de la juventud.

A03 | Apoyo a los Ayuntamientos para la creación de Comisiones de participación juvenil.

La Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto convoca anualmente subvenciones al objeto, por una parte, de garantizar el derecho de la ciudadanía de participar en la gestión y decisión de lo público, y por otra, de reforzar la capacidad de las entidades locales para fomentar dicha participación. A través de esta acción se busca crear un cauce de participación activa y estable a las personas jóvenes de la localidad en el desarrollo social, cultural y democrático de su municipio.

A05 | Actualización y mantenimiento del Censo de Asociaciones Juveniles.

Realización de guías sobre distintas temáticas de interés para las asociaciones juveniles y demás entidades y profesionales que desarrollan su actividad en el ámbito de la juventud.

A06 | Visibilización de las mujeres jóvenes en el movimiento asociativo juvenil de Navarra.

Potenciar la implicación de las mujeres jóvenes en el desarrollo de proyectos dirigidos a la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres en las asociaciones de mujeres.

El INAI/NABI, en la convocatoria de subvenciones para las asociaciones de mujeres que desarrollen proyectos dirigidos a la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres incluye, dentro de los criterios de calidad de valoración del proyecto, el fomento de la participación de mujeres jóvenes en la asociación.

A07 | Desarrollo del Reglamento regulador del Consejo de la Juventud de Navarra.

La normativa que en Navarra regula la creación del CJN/NGK es el DF 110/86, del 18 de abril. La Ley Foral 11/2011, de 1 de abril, de juventud, en su artículo 35.4 establece que la composición, organización y funcionamiento del CJN/NGK serán determinados reglamentariamente. Tras diez años sin haberse desarrollado dicha reglamentación es objeto de la presente acción dar los pasos que corresponda, para llevar a cabo el desarrollo reglamentario.





Eje Auzolan: A→ Asociacionismo | B→ Inclusión social, convivencia y género | C→ Voluntariado | D→ Desarrollo territorial | E→ Política lingüística | F→ Ocio y tiempo libre

B→ Inclusión Social, Convivencia y Género

OBJETIVO GENERAL: Promover, desarrollar e implementar la articulación de medidas que impulsen la inserción en el ámbito social, político, económico y cultural de la población joven de Navarra atendiendo a su diversidad social, cultural, lingüística, sexual y de género

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:
Promover la equidad y la inclusión del colectivo joven en situación de vulnerabilidad social

B01 | Convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos en el área de inclusión social y de promoción social de grupos vulnerables.

Convocatoria a través de la que se fomentan proyectos de inclusión social realizados por entidades sin ánimo de lucro y que tendrán como finalidad la mejora de las condiciones de vida de personas en situación de exclusión social. Igualmente, permite contribuir a la lucha contra la pobreza y a la promoción, empoderamiento y autonomía de estas personas, a la reducción de las causas de las desigualdades sociales y a la generación de cambios sistémicos y estructurales que nos permitan avanzar hacia una sociedad más inclusiva, equitativa y cohesionada.

B02 | Convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para programas comunitarios de interés social a favor de personas desempleadas.

Convocatoria de subvenciones para fomentar el desarrollo por parte de las entidades sin ánimo de lucro de actuaciones encaminadas a la inclusión social y laboral dirigida a personas en situación de exclusión social que se encuentren desempleadas.

B03 | Programa de renta garantizada.

La renta de inclusión social es una prestación económica periódica (se concede por periodos anuales y se abona mensualmente) complementaria y subsidiaria de cualquier ayuda, prestación y/o pensión públicas o privadas a las que se tuviera derecho, garantizada (siempre que reúna los requisitos de acceso) e intransferible. Su objeto es prevenir y modificar situaciones de exclusión social y fomentar la inclusión social y la incorporación laboral de todas las personas que reúnan los requisitos para su concesión.

B04 | Programa "KIDEAK" de atención integral a jóvenes migrantes sin apoyo familiar en Navarra.

Programa iniciado el pasado año 2021, orientado a preparar para la vida autónoma a jóvenes de entre 18 y 23 años de origen extranjero sin apoyo familiar en Navarra. A través de dicho programa se ofrece apoyo socioeducativo, apoyo psicológico, mentoría social, acompañamiento social y en algunos casos, alojamiento. El programa consta de 50 plazas, de las cuales 35 son para alojamiento.

B33 (Nueva-22) | Servicio de reagrupación familiar (SERFAM).

Servicio dedicado al acompañamiento de familias transnacionales que desean iniciar el proceso de reagrupación familiar en Navarra. Más concretamente, familias que tras sufrir un proceso de separación de uno de sus miembros madre y/o padre por el proyecto migratorio, deciden reencontrarse con sus hijos/as menores tras una media de 10 años de separación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3:
Promover un clima de convivencia positiva en los centros docentes y en toda la comunidad educativa.

B05 | Kattalingune: Servicio Público de atención LGTBI+ de Gobierno de Navarra

Servicio de información, orientación y acompañamiento del Gobierno de Navarra: Asesoría sexológica, asesoría jurídica y presentaciones del servicio para promover el desarrollo de medidas de atención específicas para superar la discriminación de género que afecta al colectivo LGTBI+.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4:
Fomentar la inclusión socioeducativa de jóvenes en riesgo de exclusión mediante el desarrollo de competencias en socialización, convivencia y madurez personal.

B06 | Programa de Currículo Adaptado (PCA).

Medida extraordinaria para la escolarización de ado-





Eje Auzolan: A→ Asociacionismo | B→ Inclusión social, convivencia y género | C→ Voluntariado | D→ Desarrollo territorial | E→ Política lingüística | F→ Ocio y tiempo libre

lescentes en riesgo de abandono escolar temprano y/o con graves problemas de conducta. Pretende favorecer la inclusión socioeducativa del alumnado mediante el desarrollo de competencias que le permitan el desenvolvimiento en la vida activa, alcanzando niveles adecuados de socialización, convivencia y madurez personal.

B07 | Promociona: actividades de integración socioeducativa.

El programa Promociona potencia la actuación educativa de los centros a través del apoyo educativo extraescolar y de la coordinación de todo el entorno del alumno/a, centro, familia y otros agentes educativos y sociales. Se realizan acciones directas con el alumnado como el apoyo educativo y la orientación académica. Se trabaja la sensibilización con la comunidad, el apoyo a la familia y la coordinación.

B34 (Nueva-22) | Programa de acogida a personas migrantes en riesgo de exclusión social.

El objetivo general de este programa es ofrecer un recurso de acogida integral dirigido tanto a hombres jóvenes como a mujeres solas o acompañadas de menores, en situación de extrema vulnerabilidad, permitiendo el establecimiento de un itinerario individual de acompañamiento social y de generación de oportunidades. El dispositivo de acogida, ubicado en Pamplona, está dirigido a jóvenes inmigrantes (entre 18 y 30 años) en riesgo de exclusión social. Las plazas disponibles son 6 y la ocupación anual prevista es de 15 a 20 personas. Como factores en común entre las personas participantes del programa en su proceso

migratorio cabe señalar: El detonante, el objetivo y las expectativas del proceso migratorio.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5:

Establecer canales de comunicación y entendimiento con principios de igualdad y respeto intercultural que mejoren la convivencia de la población joven.

B08 | Sensibilización del colectivo gitano sobre la importancia de la educación

Trabajo en red interdisciplinar para favorecer la permanencia en el sistema educativo del colectivo gitano.

B09 | Desarrollar acciones para la mejora de la convivencia desde el refuerzo positivo

El programa "Tiempo Fuera" tiene como objetivo que, en el caso de que el alumnado tenga conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia y se le aplique la medida de suspensión del derecho de asistencia a clase, se le reemplace dicha expulsión por la realización de actividades sociales con el objetivo de introducir un aspecto constructivo y ofrecer al alumnado la opción de colaborar en distintas actividades y conocer otras realidades sociales. De este modo, además, se pretende motivar al alumnado con sus estudios e incluso orientarles hacia su futuro, incluyendo una perspectiva coeducativa.

B10 | Servicio de Mediación Intercultural y de Intervención Comunitaria.

Se trata de un programa especializado y complementario con respecto a la intervención de profesionales

de distintos ámbitos (familiar, vivienda, educativo-formativo, cultural y de ocio, sanitario, servicios sociales, laboral, jurídico-administrativo). El objetivo es mejorar la convivencia intercultural de la población navarra mediante el desarrollo de acciones comunitarias y el establecimiento de acciones que partan de concepciones de igualdad, conocimiento mutuo y respeto entre diversas culturas.

B11 | Programa "Escuelas con memoria, por la paz y la convivencia"

Supone la oferta de un conjunto de actividades de carácter formativo y experiencial orientadas al trabajo de consolidación de una cultura de paz y convivencia en los centros educativos de Navarra (alumnado entre 8 y 18 años, profesorado, familias) y Universidad.

B12 | Convocatoria de ayudas para la realización de actividades en materia de paz y convivencia dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro.

Las ayudas permitirán financiar parcial o totalmente la realización de actividades en materia de paz y convivencia promovidas por organizaciones juveniles sin ánimo de lucro.

OBJETIVO ESPECÍFICO 6:

Prevenir el acoso y las agresiones sexuales contra las mujeres jóvenes. Trabajar por la erradicación de la violencia de género.

B15 | Campaña ¿Y en fiestas qué?

Desde el INAI/NABI se impulsa anualmente, la Campaña ¿Y en fiestas...qué?, con el objeto de sensibili-





Eje Auzolan: A→ Asociacionismo | B→ Inclusión social, convivencia y género | C→ Voluntariado | D→ Desarrollo territorial | E→ Política lingüística | F→ Ocio y tiempo libre

zar sobre el derecho de las mujeres a disfrutar en las fiestas desde la libertad y la seguridad. Se ofrece la adhesión a esta campaña a los ayuntamientos de la Comunidad Foral, campaña que se acompaña con un cartel con una imagen que represente a las mujeres en su diversidad, siendo el mensaje utilizado: “El No sigue siendo No”. También con el servicio de comunicación se trabajarán diversos soportes de publicidad como anuncios en prensa, cuñas de radio, banners utilizando imágenes y voces juveniles.

B16 | Protocolos de atención a mujeres víctimas de violencia de género.

Impulso de la elaboración del protocolo de atención a mujeres menores víctimas de violencia de género en los dos Equipos de Atención Integral a Víctimas de la violencia de género (EAIVs) previstos en Comarca y Zona Norte, y Tafalla.

B17 | Reconocimiento como víctima de violencia de género para acceder a vivienda protegida.

Documento que reconoce a una mujer como víctima de violencia de género para que pueda acogerse a la reserva de viviendas VPO en régimen de compra o de alquiler previstas en la LF 10/2010, de 10 de mayo, del derecho a la vivienda en Navarra. Está regulada por la Orden Foral 234/2015 publicada en el BON de 14 de mayo.

B18 | Atención en Recursos de Acogida a mujeres jóvenes víctimas de violencia de género.

Los recursos consisten en un centro de urgencias con acceso las 24 horas todos los días del año, una casa de

acogida y 5 pisos residencia. De esta manera las mujeres que lo necesiten, y sus hijas e hijos menores de edad, pueden iniciar un tratamiento de reparación integral del daño que les ha producido la violencia vivida.

B19 | Difusión de la Guía de información y recursos en materia de Violencia de Género para jóvenes.

Guía difundida a través del programa Carné joven dirigido a jóvenes residentes en la Comunidad Foral de Navarra con edades comprendidas entre 14 y 30 años que lo solicitan en las oficinas del INJ. La Guía de información y recursos en materia de Violencia de Género para jóvenes se les entrega con la recogida del carné.

B20 | Programa IGUALA, de prevención de violencia contra las mujeres.

El programa Iguala de prevención de violencia contra las mujeres destaca por su perspectiva artístico-creativa. Tiene como objetivo principal la prevención de toda clase de violencia contra las mujeres en población joven y adolescente.

B21 | Programa Impulso-Taupada, de empoderamiento para mujeres jóvenes.

Programa dirigido a mujeres jóvenes de entre 14-25 años, que tiene como objetivo principal incidir en el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres jóvenes de Navarra, mediante la creación de un espacio seguro y de confianza para que puedan opinar, compartir, experimentar y tomar decisiones sin miedo a ser juzgadas o a equivocarse.

B22 | Campaña de Prevención de ciberviolencia con-

tra la mujer.

Con el lema “Parar el ciberacoso está en tu mano”, los Institutos Navarros de Igualdad y Juventud pusieron en marcha una campaña para sensibilizar sobre un tipo de violencia en aumento, derivado del creciente uso de internet y de las redes. La campaña está dirigida a adolescentes y jóvenes, dado que se encuentran en una etapa de “alta vulnerabilidad, cuando la relación con sus semejantes es primordial para su desarrollo social y afectivo”. Apela a conductas responsables y tiene en cuenta un hecho: que en el ciberacoso las víctimas son sobre todo mujeres.

OBJETIVO ESPECÍFICO 7

Promover la innovación social como herramienta social y personal en la vida de las personas jóvenes.

B23 | Estudios y análisis sobre temáticas de interés para la población joven de Navarra.

Realización, a través del Observatorio de la Juventud, de estudios y análisis en materias y temáticas de interés para la juventud.

B24 | Comisión de Coordinación de la Política Juvenil Local.

Tras más de una década desde la aprobación de la LF 11/2011, de 1 de abril, de juventud, se valora procedente crear dicho órgano colegiado de cooperación administrativa en materia de juventud entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y las entidades locales de Navarra, encargado de la coordinación e impulso de las políticas dirigidas a la población joven a nivel





Eje Auzolan: A→ Asociacionismo | B→ Inclusión social, convivencia y género | C→ Voluntariado | D→ Desarrollo territorial | E→ Política lingüística | F→ Ocio y tiempo libre

local.

B25 | Obra de teatro para el fomento de la participación de las personas jóvenes.

Obra de teatro dirigida y protagonizada por público joven sobre participación ciudadana. El objetivo es fomentar la capacidad de la población joven para una participación crítica y creativa en la sociedad, como ciudadanía activa y éticamente responsable. La obra se presenta en diferentes municipios de la geografía navarra, cofinanciado entre sus correspondientes ayuntamientos y el Gobierno de Navarra.

B26 | PARTIZIPACCION, programa de fomento de la participación juvenil.

Moviliza a grupos de jóvenes en el análisis y generación de respuestas a la situación social local y global, vinculándolas a las responsabilidades y obligaciones de los poderes públicos. Promociona la creación de nuevas iniciativas de participación cívica juvenil haciendo especial énfasis en la participación equilibrada de chicas y chicos, priorizando aquellos lugares en los que no existen movimientos asociativos, zonas aisladas, rurales, etc.

B27 | Campaña para la difusión de noticias positivas relacionadas con la juventud.

Desde el INJ a través de esta iniciativa se busca poner en valor y destacar todas aquellas acciones positivas desarrolladas y/o relacionadas con la juventud, a través de su difusión en redes sociales, internet, página web de juventud, boletines, etc.

B28 | Presupuestos participativos de Juventud.

El INJ desarrolla el programa de Presupuestos Participativos de Juventud, como una de las herramientas de participación que posibilitan la implicación de la ciudadanía en todos los niveles de desarrollo de un proyecto o de una política pública. Esta acción pretende ofrecer un espacio de aprendizaje y desarrollo de iniciativas y competencias para la participación social de la juventud.

B29 | Fomento de la investigación en ciencias sociales en materia de juventud.

Con la finalidad de contribuir a la promoción de los estudios y las investigaciones en torno a la juventud y las realidades que afectan a dicho grupo de población, se plantea convocar los premios a los mejores trabajos de fin de estudios universitarios en las categorías de Trabajo Final de Grado (TFG) y de Trabajo Fin de Master (TFM), cuyo contenido aborde las temáticas propias de la juventud en el ámbito de conocimiento de las Humanidades y de las Ciencias Sociales.

B31 (Nueva-22) | Biblioteca por la Paz y la Convivencia

El Gobierno de Navarra a través del programa "Bibliotecas por la paz y la convivencia", en el que cooperan el Servicio de Bibliotecas, del Departamento de Cultura y Deporte y el Servicio de Convivencia y Derechos Humanos, pone a disposición de las bibliotecas públicas de Navarra talleres presenciales. Para personas jóvenes, se ofrece el taller "scape-room exclusión social". Un total de 20 bibliotecas se implican en la iniciativa que tiene como objetivo principal trabajar el tema de los derechos humanos desde el aspecto artístico, vivencial y reflexivo.

B32 (Nueva-22) | Encuesta a la población joven navarra

Encuesta a la población navarra joven en la que se analiza la situación en diferentes temáticas de su interés: salud, cultura, ocio y tiempo libre, medio ambiente, igualdad, violencia contra las mujeres, integración social, opinión, valores, creencias y expectativas del futuro.

B35 (Nueva-22) | Actualización de la normativa sobre Galardones de Juventud

Con el Decreto Foral 125/1998, de 6 de abril (BON nº 49 de 24/04/1998), se instituyen los Galardones de Juventud de la Comunidad Foral de Navarra. Pasadas más de dos décadas, procede actualizar dicho decreto en aspectos claves tales como el proceso participativo, fechas de presentación y agrupación de los reconocimientos. Se va a iniciar el proceso este año 2022, presentando el borrador inicialmente en el portal de transparencia de gobierno abierto para poder contar con las aportaciones y participación de la ciudadanía.



Eje Auzolan: A→ Asociacionismo | B→ Inclusión social, convivencia y género | **C→ Voluntariado** | D→ Desarrollo territorial | E→ Política lingüística | F→ Ocio y tiempo libre

C→ Voluntariado

OBJETIVO GENERAL: Potenciar las estrategias y las iniciativas de participación en el voluntariado entre la población joven de Navarra (muchas de ellas en el ámbito del asociacionismo), para así poder implicar en mayor medida a la población más joven en el desarrollo y la puesta en marcha de iniciativas sociales de carácter conjunto que estén destinadas a resolver problemáticas y mejorar la calidad de vida del conjunto de la población en diversos ámbitos (social, cultura, deporte, etc.).

OBJETIVO ESPECÍFICO 8:
Fomentar la implicación del colectivo joven en los programas de voluntariado en diferentes ámbitos.

C01 | ¡Joven, hazte voluntario o voluntaria deportiva!

A través de esta acción se trata de impulsar la figura del voluntario/a, dar información de los deberes y derechos de los voluntarios/as y fomentar tanto la formación como la propia participación. Dentro del sector deportivo, el voluntariado cumple un papel esencial. El voluntariado propicia una vía de participación en la sociedad colaborando en la organización de eventos deportivos y en las actividades propias de los agentes deportivos (clubes, asociaciones, etc.). Forma parte del Plan del Voluntariado promover actividades físicas, deportivas, lúdicas y recreativas para impulsar la participación social de las personas voluntarias en su organización.

C02 | Campos de voluntariado juvenil.

Un campo de voluntariado es una actividad en la que un grupo de jóvenes de diferentes procedencias se compromete de forma voluntaria y desinteresada a desarrollar, durante un periodo de dos o cuatro semanas, un trabajo de proyección social, combinado con actividades complementarias. La realización del proyecto constituye un medio para fomentar unos determinados valores: convivencia, tolerancia, solidaridad, participación, aprendizaje intercultural, etc.

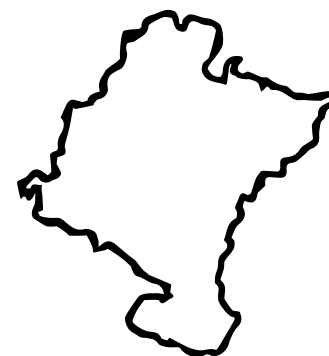
C03 | Cuerpo Europeo de Solidaridad.

La finalidad de esta acción es acercar el Servicio Voluntariado Europeo a la juventud en Navarra y facilitar su aprovechamiento como medio para mejorar la empleabilidad y la interculturalidad de la juventud de nuestra comunidad, aprovechando su capacidad para facilitar la movilidad internacional entre los colectivos especialmente vulnerables.

Se llevan a cabo campañas de difusión específicas para jóvenes, así como formación para la habilitación como entidades de envío/recepción a instituciones y organizaciones que trabajan con jóvenes.

C04 | Participación juvenil a través de la Red Navarra + Voluntaria.

Navarra+Voluntaria es la plataforma de voluntariado del Gobierno de Navarra que pone en comunicación a las entidades de voluntariado, asociaciones, centros de salud, entidades locales... con las personas que desean ser voluntarias. A través de esta acción se plantea favorecer la participación de la juventud a través del voluntariado.



Eje Auzolan: A→ Asociacionismo | B→ Inclusión social, convivencia y género | C→ Voluntariado | D→ Desarrollo territorial | E→ Política lingüística | F→ Ocio y tiempo libre

D→ Desarrollo territorial

OBJETIVO GENERAL: Mejorar la calidad de vida de la población joven de Navarra en los diversos tipos de territorio que conforman la Comunidad Foral de Navarra, prestando especial atención a aquel, con mayores dificultades para el desarrollo social y económico.

OBJETIVO ESPECÍFICO 9:

Fomentar las actividades económicas vinculadas a turismo, comercio, agricultura, ganadería... que permitan la fijación de población joven en el medio rural.

D01 | Inversiones en explotaciones agrícolas.

A través de esta acción se proporcionan ayudas para atender las inversiones materiales o inmateriales realizadas por agricultores y agricultoras y sus agrupaciones en el ámbito de sus explotaciones (en este caso orientadas a población juvenil), que cumplan los requisitos de elegibilidad y compromisos establecidos y mejoren el rendimiento global y la sostenibilidad de las mismas.

D02 | Formación y Asesoramiento en materia de desarrollo rural.

La ayuda consiste en una subvención en forma de reembolso de costes subvencionables, de acuerdo con un Plan anual de actuación en los ámbitos de formación y asesoramiento.

D03 | Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales.

Ayuda destinada a la creación de empresas para: las personas jóvenes agricultoras, las actividades no agrícolas en zonas rurales e inversiones en la creación y desarrollo de actividades no agrícolas.

D04 | Ayuda a la creación de empresas no agrícolas en zonas rurales.

Ayuda para la puesta en marcha de actividades no

agrarias en las zonas rurales. Se pretende apoyar la creación de nuevas actividades económicas (PYMES no agrícolas) a través de la diversificación hacia actividades no agrícolas. La ayuda sólo abarcará el período inicial de la vida de la empresa.

OBJETIVO ESPECÍFICO 10:

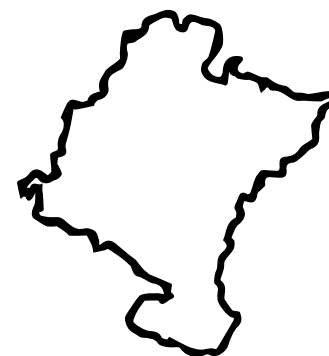
Fomentar la promoción de políticas públicas de juventud, así como la participación del colectivo joven en las diferentes zonas de Navarra.

D06 | 2º Foro Transpirenaico de la Juventud.

El Foro Transpirenaico de la Juventud es una iniciativa que nace de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP), organismo interregional de cooperación transfronteriza integrado por los gobiernos de siete territorios: Andorra, Nueva Aquitania, Occitania, Cataluña, Aragón, Euskadi y Navarra. El objetivo principal es que la juventud pirenaica pueda interactuar, debatir y hacer propuestas sobre sus necesidades con el propósito de trasladarlas a quienes toman las decisiones. Este año 2022, la segunda edición se va a llevar a cabo en Hondarribia, en el mes de octubre.

D07 | Plan del Pirineo.

El Plan del Pirineo busca lograr la revitalización y progreso de todo el territorio pirenaico, una zona que sufre desde largo problemas demográficos, con una población envejecida y en regresión. Para revertir esa tendencia, se desarrollan políticas de dinamización y fomento de la actividad en la zona, a través también



Eje Auzolan: A→ Asociacionismo | B→ Inclusión social, convivencia y género | C→ Voluntariado | D→ Desarrollo territorial | E→ Política lingüística | F→ Ocio y tiempo libre

de un innovador sistema de cogobernanza que convierte a la ciudadanía de ese territorio en pieza fundamental e impulsora de su propio desarrollo. El trabajo se desarrolla en diferentes grupos abiertos a la participación ciudadana, en los que se discuten iniciativas y se plantean propuestas de actuación.

D09 | Convocatoria de proyectos de ciudadanía eurorregional en el seno de la Eurorregión NAEN, con una prioridad específica de juventud.

La Eurorregión de Nueva Aquitania, Euskadi y Navarra ha abierto la convocatoria de proyectos "Ciudadanía Eurorregional", que permite apoyar a los sectores de la cultura, la educación, la juventud, el deporte y el plurilingüismo, y se articulan en torno a la máxima "conocerse mejor, para cooperar mejor".

D10 | Subvenciones a entidades locales para la elaboración de diagnósticos, foros y planes de juventud.

Convocatoria que persigue fomentar la elaboración de Planes Locales de Juventud, su Diagnóstico previo, la propuesta y desarrollo de foros y diálogos con jóvenes y la realización de Estudios sectoriales en temas que afecten a la juventud de la localidad (locales de ocio, hábitos saludables, consumos, práctica deportiva, participación etc...).

D11 | Subvenciones a Entidades locales para la financiación de la contratación y/o el mantenimiento de personal técnico de juventud.

Apoyo a la nueva contratación y/o el mantenimiento del personal técnico de juventud (se subvenciona aproxi-

madamente el 40 % del gasto, como complemento a las aportaciones de las administraciones locales).

D12 | Subvenciones a Entidades locales para la realización de programas/proyectos de actividades juveniles que incidan en la mejora de la participación activa de los y las jóvenes.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley Foral 11/2011, de 1 de abril, de Juventud, estas subvenciones buscan fomentar la realización de programas/proyectos de actividades juveniles que incidan en la mejora de la participación activa en la vida social, de los y las jóvenes de Navarra con edades comprendidas entre los catorce y los treinta años inclusive.

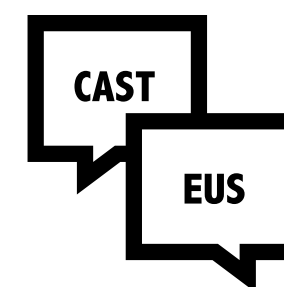
D14 (Nueva-22) | Ayudas a estudiantes de universidad en municipios afectados por la despoblación. Programa Raíces 2022.

La Dirección General de Administración Local y Despoblación, y la Universidad Pública de Navarra (UPNA) han suscrito un convenio de colaboración con objeto de promover un Erasmus rural para que estudiantes graduados y graduadas puedan realizar prácticas en municipios afectados por la despoblación. Catorce jóvenes, con grado universitario y menores de 30 años, podrán recibir una formación integral a través del título "Diploma de especialización en competencias transversales profesionales: TalentUpna" y realizar una práctica formativa que contará con una ayuda al estudio. En "Raíces/Sustraiak" se desarrollan proyectos en poblaciones afectadas por la despoblación. Es objeto del programa contribuir

al reequilibrio territorial incentivando la llegada de capital humano a los espacios despoblados para dinamizar su tejido productivo, social y económico, y favorecer el arraigo de jóvenes de la zona. Esta acción también ofrece la oportunidad de que puedan plantearse la posibilidad de establecerse en dichos territorios despoblados, finalizadas sus prácticas, si lo consideran oportuno.

D15 (Nueva-22) | Subvenciones a entidades locales para el fomento de actividades

Esta subvención se orienta a apoyar la realización de acciones y programas juveniles que promuevan el ocio y el tiempo libre, tales como actividades de ocio y recreativas, actividades de movilidad y proyectos de ocio y tiempo libre en los que participen jóvenes en riesgo de exclusión y/o jóvenes con discapacidad.



Eje Auzolan: A→ Asociacionismo | B→ Inclusión social, convivencia y género | C→ Voluntariado | D→ Desarrollo territorial | **E→ Política lingüística** | F→ Ocio y tiempo libre

E→ Política lingüística

OBJETIVO GENERAL: Fomentar una política lingüística bilingüe y reforzar todas aquellas medidas ligadas a su ámbito de actuación para preservar tal realidad en su actividad. Este marco de convivencia entre el castellano y euskera tiene que venir a reforzar la identidad colectiva plural y diversa de Navarra.

OBJETIVO ESPECÍFICO 11: Conocimiento y uso del euskera en diferentes ámbitos de vida de las personas jóvenes

E02 | Sarean euskaraz.

La juventud, el euskera y las nuevas tecnologías son los ejes del proyecto "Sarean Euskaraz". Las personas jóvenes, que son el futuro, deben formarse al máximo en las nuevas tecnologías, para que el euskera tenga un "futuro vivo". La pandemia ha aumentado en muy poco tiempo la importancia de la digitalización, y existe aún más la necesidad de fomentar la formación tecnológica de las y los jóvenes y el uso del euskera en las TIC.

E05 | Jaso musikala.

El musical de Jaso Ikastola es un proyecto educativo en euskera realizado por jóvenes. En este musical se sigue la metodología STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics). Con dicho espectáculo como hilo conductor, se desarrollan múltiples habilidades como la escritura de guion, desarrollo de escenografía, vestuario, trabajos multimedia, comunicación, canto, coreografía, diseño de iluminación y sonido...

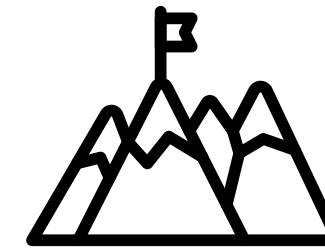
E06 | EuskarAbentura.

A través de la realización de los proyectos EuskarAbentura elkarte se busca impulsar a la juventud a reflexionar sobre temas de actualidad. EuskarAben-

tura pretende mezclar y poner en contacto a chicas y chicos procedentes de realidades lingüísticas, sociales, económicas y culturales muy diversas para que, durante un mes, vivan en euskera una experiencia inolvidable que les llevará a conocer la tierra del euskera en un sentido amplio y siempre entre amig@s. Son los principales objetivos del proyecto: Promover y normalizar el uso del euskera entre los jóvenes; crear y enriquecer una nueva red de jóvenes euskaldunes (vascoparlantes) y garantizar la transmisión del patrimonio natural, histórico y cultural de Euskal Herria. Por otro lado, experimentar EuskarAbentura implica, per se, la adquisición de ciertos valores, actitudes y aptitudes: Paridad, convivencia, responsabilidad, autonomía, costumbres de vida sostenibles y saludables, respeto al medio ambiente y formas de turismo sostenible.

E07 | Visibilizar el euskera en todos los actos deportivos públicos o realizados con ayuda pública. Fomentar las actividades deportivas en euskera.

Desde el Instituto Navarro del Deporte (IND) se impulsa el uso del euskera en los eventos deportivos organizados desde el IND y desde las Federaciones. El gasto previsto es de 20.000 euros que pone Euskarabidea a disposición del IND.



Eje Auzolan: A→ Asociacionismo | B→ Inclusión social, convivencia y género | C→ Voluntariado | D→ Desarrollo territorial | E→ Política lingüística | F→ Ocio y tiempo libre

F→ Ocio y Tiempo Libre

OBJETIVO GENERAL: Fomentar el acceso a todo tipo de espacios e infraestructuras socio-culturales y deportivas, así como la necesidad de generar nuevos espacios para la innovación de la oferta de ocio son cuestiones a abordar en un ámbito tan significativo como el relativo al ocio y al tiempo libre.

OBJETIVO ESPECÍFICO 12:

Incentivar alternativas de ocio y tiempo libre incorporando la perspectiva del ocio educativo y comunitario, y la importancia de la educación no formal.

F01 | Programa Carné Joven Europeo.

El carné Joven Europeo es un programa nacido de la iniciativa del Protocolo de Lisboa de 1 de junio de 1987, con la finalidad de facilitar la movilidad e intercomunicación de las personas jóvenes, así como favorecer su acceso a los bienes culturales y sociales. En este sentido, tiene por objeto conseguir el acceso de los jóvenes, en condiciones ventajosas, entre otras, al ocio, la movilidad, el consumo...

F02 | Fomento de actividades de asociaciones juveniles en albergues juveniles.

Facilitar la realización de actividades organizadas por las asociaciones juveniles en los albergues del INJ. En 2022, los albergues y refugios con los que cuenta el INJ son el Refugio de Guetadar (49 plazas), el Refugio Belbieretxea en Santesteban/Doneztebe (34 plazas) y el Albergue Valle de Baztan, en Lekaroz (132 plazas).



Eje Emancipación: G→ Educación formal | H→ Educación no formal | I→ Vivienda | J→ Empleo e incorporación laboral

G→ Educación formal

OBJETIVO GENERAL: Mejorar el acceso al mercado de trabajo de la población joven a través de la educación formal, evitando la sobrecualificación y disminuyendo la brecha digital. Se pretende seguir reduciendo el abandono escolar y combatir el acoso en las aulas, logrando el máximo equilibrio posible entre dicha formación y las demandas y competencias exigidas en el ámbito laboral a medio y largo plazo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 13:

Lograr una comunidad educativa basada en principios de respeto, coeducación y no discriminación, logrando el desarrollo integral de las personas jóvenes y la cohesión social, tanto dentro del colectivo como con el resto de la sociedad.

G01 | Red de Escuelas Sostenibles.

Los centros escolares suponen también un espacio desde donde fomentar la participación responsable en proyectos medioambientales. La intervención desde la transversalidad mediante la elaboración de un proyecto educativo propio de cada centro es el único camino para conseguir los cambios necesarios y controlar el deterioro medioambiental.

El Departamento de Educación apuesta por la formación de su profesorado en temas ambientales y colabora habitualmente con el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente que, por su parte, impulsa, asesora y forma a los centros educativos en la realización de proyectos en temas ambientales, haciendo hincapié en tres líneas fundamentales: planes energéticos en centros, gestión de residuos ambientales y gestión del agua y los ríos.

G02 | Comisión Interdepartamental contra el absentismo y abandono escolar.

La Comisión establece procedimientos de colaboración y coordinación interinstitucional para detectar, prevenir o intervenir en el absentismo escolar y el abandono temprano, así como favorecer la implica-

ción de las familias en el seguimiento de la formación de sus hijos y, en especial, de la asistencia regular a las actividades del centro educativo.

G03 | Educación afectivo-sexual.

A través de esta acción el alumnado recibe una serie de sesiones específicas de educación afectivo-sexual, cuyos contenidos y materiales han sido realizados por el propio profesorado, en colaboración con profesionales de la Sanidad, la Psicología y la Sexología.

G04 | Valores coeducativos – SKOLAE.

Este programa propone a lo largo de todas las etapas educativas, analizar, corregir y compensar actitudes y comportamientos que no conducen a la igualdad, además de mostrar e identificar aquellas actitudes y comportamientos que nos ayudarán a conseguirla.

G05 | Implantación y desarrollo de metodologías activas.

Se trata de impulsar las redes de centros para la aplicación de estas metodologías y creación de una red específica, integradora de las redes preexistentes, con vistas a facilitar la transferencia de conocimiento. Esta acción implica un apoyo y seguimiento a los centros, y oferta cursos formativos al profesorado en centros educativos concretos. Estas metodologías se aplican mediante proyectos concretos.

G06 | Programas de uso oral del euskera y generalización de aprendizajes en euskera.

El conocimiento y uso del euskera requiere, como lengua minoritaria en contacto con otras lenguas con amplios recursos sociales, que se fomente su uso en





Eje Emancipación: G→ Educación formal | H→ Educación no formal | I→ Vivienda | J→ Empleo e incorporación laboral

diversos ámbitos educativos. Por un lado, se debería potenciar una enseñanza-aprendizaje más activa a través de proyectos, secuencias, rincones, talleres, etc., que posibiliten que el alumnado sea protagonista de su aprendizaje. Por otro lado, incrementar programas escolares que potencien la conciencia y uso oral del euskera.

G08 | Transformación de los centros educativos hacia la inclusión.

Esta acción está vinculada al Programa Proeducar-Hezigarri cuyo objetivo general consiste en luchar contra el fracaso y el abandono escolar temprano y propiciar la inclusión educativa y el éxito escolar de todo el alumnado, mediante el establecimiento y ejecución de un proyecto de mejora que se refleja en un contrato de colaboración de cada Centro Docente con el Departamento de Educación de Navarra.

G09 | Trabajar la convivencia escolar desde un enfoque emocional.

Esta acción está vinculada al Programa Laguntza, programa de prevención e intervención en materia de acoso escolar que los centros podrán desarrollar con la ayuda de formación, acompañamiento y materiales y apoyo de la Asesoría de Convivencia del Departamento de Educación. El programa ofrece herramientas para detectar, diagnosticar, prevenir, reducir y/o eliminar las situaciones de acoso/ciberacoso y, para ello, requiere la implicación del profesorado del centro, la creación de un equipo impulsor (la comisión de convivencia o un Equipo Laguntza), y el seguimiento de un proceso de implementación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 14:
Apostar por el conocimiento e información del emprendimiento en edades tempranas, así como la investigación e innovación dentro de la comunidad educativa.

G10 | Implantación de metodologías activas de emprendimiento en FP.

Integrar el trabajo en equipo educativo de los ciclos formativos específicos, coordinando para ello al profesorado de familia profesional de FP y al profesorado de FOL, a fin de integrar los proyectos de emprendimiento en las metodologías activas.

G11 | Difusión de la innovación, creatividad y emprendimiento.

A través de esta acción se persigue difundir y promover la innovación, la creatividad y el emprendimiento en la comunidad educativa y en la sociedad en general realizando acciones como Jornadas de emprendimiento en centros de FP en las que se impliquen empresas, alumnado y profesorado.

G12 | Oficinas de emprendimiento en centros de FP.

La idea consiste en crear espacios-físicos en los centros donde se incentive la creatividad, la innovación, el trabajo en equipo y, como consecuencia, la innovación y el emprendimiento. Son objetivos de esta iniciativa los de sensibilizar al alumnado del centro educativo en el emprendimiento en general y en sus versiones social, sostenible o colaborativo y consolidar las "Soft-Vocational skills" (habilidades perso-

nales, sociales y profesionales) como habilidades transversales y necesarias en el alumnado para llegar a conseguir un emprendimiento y potenciar su autonomía, confianza y empleabilidad.

G13 | Emprendimiento en la Universidad.

Difundir la figura de la persona emprendedora y acercar la creación de empresas a la comunidad universitaria: alumnado, profesorado y personal investigador. Se fomenta el desarrollo de competencias emprendedoras a través de la implementación de programas de desarrollo de proyectos de empresa. Se desarrollan actividades a dos niveles: Programas de fomento del emprendimiento con sesiones, talleres, charlas, etc., con alumnos y alumnas, principalmente en las últimas etapas del Grado, y Programas de emprendimiento intensivo y desarrollo de proyectos de empresa en niveles formativos superiores (máster, doctorados, diplomas especializados...).

G14 | Convocatoria de Ayudas Predoctorales para la realización de un Programa de Doctorado de Interés para Navarra

Las personas beneficiarias de estas ayudas recibirán una ayuda de tres años, en forma de contrato predoctoral, cuyo objetivo final es la elaboración de una tesis doctoral de interés para Navarra. Con ello se fomenta, entre otros aspectos, la realización de Programas de Doctorado de excelencia científica y de interés estratégico para Navarra, y la incorporación de investigadoras e investigadores al sistema navarro de I+D+i (SINAI).





Eje Emancipación: G→ Educación formal | H→ Educación no formal | I→ Vivienda | J→ Empleo e incorporación laboral

G15 | Convenio de Colaboración con la Universidad Pública de Navarra para el fomento de las vocaciones STEM en las mujeres.

El objetivo es el fomento de las vocaciones STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics) en las mujeres en niveles preuniversitarios, que facilite el acceso de las mujeres al mundo de la ciencia y tecnología. El convenio financia actividades desarrolladas por la Cátedra "Mujer, Ciencia y Tecnología" de la Universidad Pública de Navarra, dirigidas a estudiantes de primaria y secundaria con presencia de investigadoras del ámbito universitario.

G16 | Convocatoria complementaria de becas para estudiantes universitarios/as.

Son ayudas y becas para estudiantes universitarios/as

que complementan las convocadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Esta convocatoria tiene requisitos y conceptos diferentes a las del Ministerio y está dirigida a estudiantes navarros/as matriculados/as en universidades de Navarra o de fuera de Navarra.

G17 | Convenio de Colaboración con el CI Burlada FP

Realización de prácticas de estudiantes del grado "Agencias de viaje y gestión de eventos" en el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial.

G18 (Nueva-22) | Hablemos de Europa: Jornadas de sensibilización y debate sobre temas europeos en centros educativos de secundaria

Acción organizada por Gobierno de Navarra Y EURO-

PE DIRECT Navarra/Nafarroa para impulsar la participación de la ciudadanía en la Conferencia sobre el Futuro de Europa en la que poder debatir sobre cómo quieren que sea la Europa del futuro. Para fomentar dicha participación y el debate, se organiza una gira por 10 localidades de Navarra, presentando EUROPE DIRECT, la Conferencia, para que posteriormente una persona experta exponga un tema y abra el debate con las personas asistentes. Uno de los grupos prioritarios es el de la juventud, por lo que están previstos varios de estos encuentros en centros de enseñanza secundaria. Los/las estudiantes han elegido los temas sobre los que quieren debatir, siendo dos de ellos la emancipación y las oportunidades, temas en los que va a tomar parte en la gira, el personal del INJ.



H→ Educación no formal

OBJETIVO GENERAL: Implementar iniciativas destinadas a mejorar el acceso al mercado de trabajo de la población joven a través de la educación no formal, logrando el máximo equilibrio posible entre dicha formación y las demandas y competencias exigidas en el ámbito laboral a medio y largo plazo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 15:

Promover la educación no formal con el fin de apostar por una juventud formada, responsable, crítica y empoderada en el ámbito social y emocional.

H01 | Escuela Navarra de Actividades con Jóvenes.

La Escuela Navarra de Actividades con Jóvenes (ENAJ) del INJ se encarga de impulsar la educación no formal en la vida de las personas jóvenes en nuestra comunidad. Esta formación complementa a la educación formal, promoviendo el desarrollo integral de la persona. La ENAJ programa anualmente distinta formación gratuita y tras la realización de los cursos, los y las participantes obtienen un diploma o certificado. La formación ofertada mayoritariamente es de forma presencial, si bien se incorpora a la misma la opción de modalidad on-line, como complemento al desarrollo de acciones formativas presenciales (siendo ello, además, necesario, como forma de dar respuesta a las restricciones de movilidad y encuentro motivadas por la COVID-19).

H02 | Ayudas a la formación en el tiempo libre.

Anualmente se convocan ayudas económicas con la finalidad de fomentar la formación en el tiempo libre de aquellas personas jóvenes que realizan cursos y obtienen la titulación de Monitor/a y Director/a de Tiempo Libre. Dicha formación becada se imparte en las Escuelas de Tiempo Libre que están reconocidas por el INJ. Asimismo, se pretende favorecer la detección de líderes naturales, mediadores y mediadoras

que pudieran influir en la formación, aprendizaje, prevención de situaciones de riesgo y apoyo a grupos de personas jóvenes.

H04 | Red de Información Juvenil.

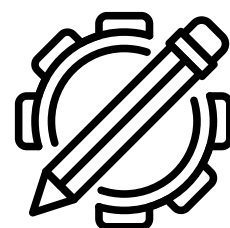
La Red Servicios de Información Juvenil de Navarra es un servicio de asistencia que tiene por objeto proporcionar a las personas jóvenes la orientación necesaria para su integración y participación en la vida social de sus comunidades. Está integrada por el Centro de Documentación e Información Juvenil del INJ y los Servicios de Información Juvenil reconocidos oficialmente en Navarra, divididos, a su vez, en dos categorías: Oficinas de Información Juvenil y Puntos de Información Juvenil, de conformidad con el Decreto Foral 109/2005, de 22 de agosto.

H05 | Jornadas de divulgación y difusión de temáticas relacionadas con la juventud.

Organización y realización de jornadas en ámbitos de interés para la población joven, así como para entidades y profesionales que trabajan en el sector. Este año (mes de mayo de 2022) las jornadas se centran sobre el tema del bienestar emocional / salud mental de las personas jóvenes.

H06 | II Edición de los Premios "ENAJ" al mejor proyecto de tiempo libre educativo.

Con el objetivo de promocionar el tiempo libre educativo y facilitar la difusión de los proyectos presentados por el alumnado de las Escuelas de Tiempo Libre a través de las memorias finales de los cursos, se lanza



Eje Emancipación: G→ Educación formal | H→ Educación no formal | I→ Vivienda | J→ Empleo e incorporación laboral

esta segunda edición, premiando a los tres mejores proyectos de tiempo libre educativo.

H07 | Actualización normativa de las Escuelas de Tiempo Libre.

En el año 1.999 se regularon, por Decreto Foral, tanto la Escuela Navarra de Actividades con Jóvenes (ENAJ) como el reconocimiento oficial de las Escuelas de Tiempo Libre. En 2004 quedaron establecidas las normas que regulan los cursos de Director y Monitor de Tiempo Libre impartidos por las Escuelas de Tiempo Libre oficialmente reconocidas. En 2021 se inició el proceso, dándose publicidad a través de Portal de Gobierno Abierto; pero está previsto que sea en 2022 cuando se llegue a publicar el nuevo DF que actualice las medidas relacionadas con las Escuelas de Tiempo Libre y los cursos de Director/a y Monitor/a de Tiempo Libre.

H08 (Nueva21) | Boletín de Información Juvenil.

El Boletín de Información Juvenil consiste en una publicación mensual en la que se recopilan las noticias y eventos más importantes en materias como salud, cultura, ocio y tiempo libre, empleo, etc. con respecto a la juventud de Navarra, así como las últimas novedades de los programas del Instituto.

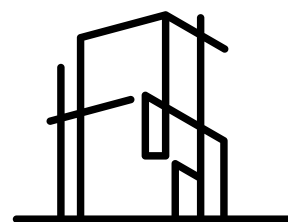
H10 (Nueva-22) | Subvención para equipamiento de las Escuelas de Tiempo Libre

Se lanza este año 2022 una nueva convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, que tiene por objeto establecer el régimen de concesión de subvenciones para la adquisición de equipamiento informático, nuevas tecnologías de la información, mobiliario y enseres, así como material inventariable. Dicha convocatoria se dirige a las Escuelas de Tiempo Libre sin ánimo de lucro reconocidas oficialmente por parte del INJ.

H11 (Nueva-22) | Subvención a la Red de Información Juvenil

Con el fin de materializar el apoyo a la Red de Servicios de Información Juvenil reconocida oficialmente, el INJ considera procedente sacar una convocatoria de concesión de subvenciones dirigida a la Red de Información Juvenil durante el año 2022 para la adquisición de equipamiento. Es necesario disponer de oficinas y puntos de información juvenil dotados de equipamiento informático, mobiliario y material suficiente para su correcto funcionamiento. Esta convocatoria incorpora la subvención a la red de información juvenil tanto de entidades locales como de asociaciones juveniles.





Eje Emancipación: G→ Educación formal | H→ Educación no formal | **I→ Vivienda** | J→ Empleo e incorporación laboral



I→ Vivienda

OBJETIVO GENERAL: Facilitar el acceso de la población joven a residir en su propio hogar. Es fundamental poder lograr una oferta de vivienda que cubra las necesidades de la juventud y de la población en general, incrementando el parque público de vivienda y fomentando el alquiler.

OBJETIVO ESPECÍFICO 16:

Apostar por el alquiler y promover la oferta de procesos de incorporación social a través de la vivienda.

I01 | Ampliar la oferta de vivienda de alquiler.

Acción orientada a ampliar la oferta de vivienda de alquiler (Bolsa de Alquiler de Navarra) para facilitar el acceso a la vivienda en alquiler de la población en general y de la juventud en particular, priorizando el alquiler en viviendas ya construidas en centros urbanos y "barrios con amplitud de servicios". Igualmente, se pretende incentivar el alquiler de viviendas en desuso y el alquiler a través de la Bolsa de Alquiler.

I02 | EMANZIPA.

EmanZipa, "ayudas al alquiler joven", es la propuesta de ayuda económica para el acceso a la vivienda en régimen de alquiler que tiene como destinatarias a personas jóvenes entre 23 y 31 años emancipadas o que desean emanciparse, siempre que se cumplan los requisitos que se establece por parte del programa.

I03 | Equipo de Incorporación Social en el ámbito de Vivienda (EISOVI).

Servicio de intervención que tiene como finalidad facilitar la incorporación social de personas afectadas por exclusión residencial grave, mediante el acompañamiento y mediación en el acceso a vivienda.

OBJETIVO ESPECÍFICO 17:

Evaluar la evolución de la emancipación en las personas jóvenes navarras. Detectar las necesidades y demandas del colectivo joven en materia de vivienda.



Eje Emancipación: G→ Educación formal | H→ Educación no formal | I→ Vivienda | J→ Empleo e incorporación laboral

J→ Empleo e Incorporación Laboral

OBJETIVO GENERAL: Garantizar no solo la no discriminación en el acceso al mercado de trabajo, sino también la igualdad de oportunidades, fomentando tanto el acceso al empleo digno (empleo decente y de calidad), como potenciando el emprendimiento y autoempleo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 18:

Trabajar de forma simultánea con el tejido productivo del territorio para poner en marcha medidas y actuaciones que acerquen al colectivo joven al mercado laboral. .

J01 | Formación para la inserción sociolaboral.

Acción que consiste en desarrollar una oferta formativa atractiva y acorde a las necesidades de la juventud y del tejido económico de cada territorio de Navarra.

J02 | Reforzar la información y orientación socio-laboral entre la juventud.

Charlas y talleres orientativos desde 3º ESO, Bachillerato, FP, Certificados de Profesionalidad, grados universitarios desde los primeros cursos. Elaboración también de materiales de difusión (guías /Apps) dirigidos específicamente a jóvenes.

J03 | Participación en proyectos y/o acciones formativas específicas para jóvenes y personal técnico de juventud.

Cursos y/o acciones formativas dirigidas a la población joven y con una clara orientación hacia la mejora de su empleabilidad. Estos cursos van a ser promovidos desde la Escuela Navarra de Actividades con Jóvenes (ENAJ), pudiendo contarse en dicha formación con la colaboración del SNE-NL para el desarrollo de píldoras formativas concretas. El número de acciones y temáticas serán variadas y en función de las necesidades.

OBJETIVO ESPECÍFICO 19:

Fomentar el desarrollo y continuidad como proyecto de vida profesional el emprendimiento joven y el trabajo autónomo mejorando las oportunidades de ocupación del colectivo.

J04 | Apoyo al emprendimiento y la economía social.

Realización de charlas/talleres sobre autoempleo y economía social (3º ESO, Bachillerato, FP, FPE, Universidad). Fomento de espacios de "Creación y Emprendimiento" dirigidos específicamente a jóvenes. La acción irá acompañada de campañas de difusión y fomento de la economía social dirigidas específicamente a público joven (especialmente nuevas formas jurídicas como las micro-cooperativas)..

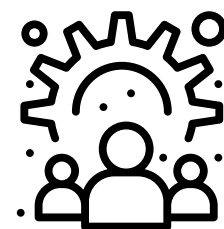
J05 | HASI GAZTE.

El INJ ha vuelto a retomar los Premios de Economía Social Hasi Gazte junto con las actividades de carácter divulgativo que acompañan a estos galardones. Se inicia en Geltoki (Pamplona) en el mes de febrero de 2022 la edición de este año con un panel de expertos: "Hablando de rehumanizar la economía" y la exposición itinerante Ikusi Gazte.

Así, al objetivo principal del premio, de crear y mejorar las oportunidades de ocupación y desarrollo profesional de las personas jóvenes, se le suma el de divulgar con más intensidad qué es la economía social y cuáles son sus principios.

Se trata de una iniciativa con el objetivo de promover y consolidar la economía social entre la juventud





Eje Emancipación: G→ Educación formal | H→ Educación no formal | I→ Vivienda | J→ Empleo e incorporación laboral

de Navarra, que el INJ ha vuelto a poner en marcha tras la suspensión en las últimas ediciones debido a la pandemia.

J06 | Convocatoria de subvenciones a Pymes-comercio. Creación de empresas por menores de 35 años.

Criterios de baremo puntuables, para menores de 35 años, recogidos en una convocatoria de subvenciones dirigidas a la mejora de la competitividad de las Pymes comerciales, apartados de "proyectos de emprendimiento comercial" y "traspaso de comercios".

J07 | Convocatoria de ayudas para gastos iniciales de empresas.

La finalidad de estas ayudas es fomentar la acción emprendedora para generar empleo y contribuir al desarrollo económico y social de la Comunidad Foral, mediante una ayuda para los gastos iniciales de las empresas de nueva creación o que trasladen su domicilio social y actividad a Navarra.

J22 | Programa de asesoramiento gratuito a jóvenes empresarios y empresarias de la Comunidad Foral.

Este servicio, prestado desde hace 12 años por AJE Navarra, sigue prestando 10 horas de consultoría gratuita en cualquier área de la empresa a medio centenar de jóvenes empresarios y empresarias, con el objetivo de ayudarles en el fomento de su competitividad dentro de un entorno global.

OBJETIVO ESPECÍFICO 20:
Colaborar con los agentes de ocupación y el tejido productivo navarro con el fin de promover la contratación de las personas jóvenes facilitando su inserción laboral, así como elaborar programas de ocupación con perspectiva juvenil.

J08 | AGORALAN.

Desarrollo de un grupo técnico de trabajo, encargado de promover, proponer y elaborar propuestas relacionadas con la formación y el empleo juvenil. Esta iniciativa, puesta en marcha en 2021, pretende "idear, consensuar y acelerar" políticas de activación e inserción laboral entre las personas jóvenes. El grupo de trabajo está integrado por un grupo de treinta profesionales procedentes del Ejecutivo foral y de otras administraciones públicas, así como de entidades de jóvenes y del mundo empresarial, sindical y tercer sector.

J09 | Programa integrado de Formación y Empleo (Escuelas Taller y Programas Integrados).

Formación en alternancia con el empleo mediante un proceso mixto de empleo y formación, que permite a la persona trabajadora compatibilizar el aprendizaje formal con la práctica profesional en el puesto de trabajo. Se formaliza a través de un contrato para la formación y el aprendizaje, como los programas específicos para la formación de personas con necesidades formativas especiales o con dificultades para su inserción o recualificación profesional, que complementan la acción formativa con acciones, programas y compromisos de contratación.

J10 | Ayudas para la contratación de doctorandos y doctorandas por empresas, centros de investigación y centros tecnológicos: Doctorados industriales 2021-2023.

El objetivo de esta convocatoria de Ayudas para la formación de doctores y doctoras en empresas, "Doctorados industriales" es establecer un esquema de financiación plurianual (3 años) para la formación de una adecuada cantera de talento que tenga en cuenta las necesidades que existen en las empresas, agentes estratégicos dentro de la I+D+i de Navarra.

J11 | Ayudas para la contratación de Personal investigador y tecnológico.

Se trata de ayudas dirigidas a empresas, centros tecnológicos, organismos de investigación, universidades y sociedades públicas para que contraten a personas jóvenes tituladas (menores de 35 años) para que participen en la realización de proyectos de I+D+I.

J12 | Convocatoria de subvenciones a Pymes-comercio. Contratación indefinida de menores de 35 años.

Criterios de baremo puntuables, fomento de la contratación indefinida de menores de 35 años, recogidos en una convocatoria de subvenciones dirigidas a la mejora de la competitividad de las Pymes comerciales.

J13 | Incentivos a la contratación de jóvenes desempleados/as por empresas.

Fomento de la contratación de personas jóvenes desempleadas menores de 30 años, tanto en prácticas como en empresas de las áreas económicas prioritarias.





Eje Emancipación: G→ Educación formal | H→ Educación no formal | I→ Vivienda | J→ Empleo e incorporación laboral

rias determinadas por la estrategia de la especialización inteligente.

J23 (Nueva-22) | Programa MRR Investigo

La finalidad de las ayudas es la inserción laboral de personas jóvenes investigadoras mediante su participación, como personal de investigación y tecnológico, en actividades de I+D+i y apoyo a estas actividades (máximo 7 personas), desarrolladas por los agentes del Sistema Navarro de I+D+i (SINAI). Se subvencionará la contratación de una persona durante 12 meses, así como posibilidad de subvencionar un segundo periodo de 12 meses siempre que se justifique la continuidad de la persona y haya crédito disponible.

OBJETIVO ESPECÍFICO 21:
Establecer y desarrollar programas de apoyo a la juventud para el empleo.

J14 | Potenciar las bolsas de empleo de FP del SNE-NL.

En esta acción se desarrollan campañas de difusión dirigidas a empresas para la firma de convenios para canalizar sus ofertas de empleo a través de la bolsa de empleo del SNE y campañas de difusión específicas para acercar la bolsa de FP del SNE a la juventud y a las empresas de Navarra y evolución a dispositivos móviles del portal de empleo, plataformas de difusión de la formación, así como de los servicios relativos a formación y empleo.

J15 | Deporte como empleo.

Se trata de colaborar con entidades empleadoras para fomentar la participación de las personas jóvenes en el mercado laboral en el ámbito deportivo. Tiene como objetivos crear una base de datos de personas con titulación deportiva y realizar una oferta formativa en materia deportiva en la población joven para incrementar su empleabilidad.

J16 | Prácticas en el INJ.

Becas de formación (en Comunicación y en Sociología/Sociología Aplicada) para jóvenes graduados/as en los últimos tres años, para que adquieran experiencia y mejoren sus competencias profesionales a través de la formación, dentro del INJ.

J17 | Relevo Intergeneracional.

Creación y difusión de una bolsa de negocios sin sucesión empresarial como medidas para evitar el cierre de negocios y fomento de su relevo.

J18 | Becas para personas tituladas universitarias para realizar prácticas internacionales 2020-2021.

Convocatoria de becas para que personas recién tituladas realicen prácticas formativas en entidades ubicadas en países extracomunitarios (empresas, centros de investigación, ONGs, embajadas, consulados, oficinas del Instituto de Turismo de España, del Instituto de Comercio Exterior y Cámaras de Comercio), con el fin de mejorar sus competencias profesionales y de trabajo en grupos internacionales multidisciplinares, para favorecer su transición del sistema educativo a la vida laboral.

OBJETIVO ESPECÍFICO 22:
Promover la igualdad de oportunidades en el mercado laboral desde la perspectiva de género, inclusión social...

J19 | Equipos de Incorporación Sociolaboral (EISOL).

Servicio de apoyo a la incorporación socio-laboral que tiene como finalidad la mejora de la empleabilidad de personas con dificultades de incorporación socio-laboral, fomentando el acceso al empleo normalizado o protegido mediante la realización de itinerarios individualizados de acompañamiento social. Ofrece un diseño de itinerarios de incorporación socio-laboral, acompañamiento social, ayuda a la búsqueda de empleo, ayuda a la incorporación y mantenimiento en el mercado laboral normalizado, prospección de empleo y formación.

J20 | Convocatoria de subvenciones a PYMEs-turismo. Contratación indefinida de menores de 35 años.

Criterios de baremo puntuables, para el fomento de la contratación indefinida de menores de 35 años, recogidos en una convocatoria de subvenciones dirigidas a la mejora de la competitividad de las PYMEs turísticas.

J21 | Programa de empleo social protegido.

Este proyecto consiste en la contratación laboral de personas en situación social de exclusión social y con dificultades de acceso a puestos de trabajo normalizados, para que mediante la formación en habilidades sociolaborales y destrezas profesionales y el desempeño de una actividad de interés colectivo, mejoren sus posibilidades de integración laboral.



Eje Horizonte: K→ Salud | L→ Cultura | M→ Movilidad | N→ Consumo | O→ Deporte | P→ Sostenibilidad de la vida

K→ Salud

OBJETIVO GENERAL: Promover el mantenimiento y la mejora del bienestar físico, mental y emocional de la población joven de Navarra mediante la promoción de estilos de vida saludables en diversos ámbitos: alimentación, actividad deportiva, vida sexual y afectiva.

OBJETIVO ESPECÍFICO 23:
Incentivar y apoyar la promoción e información de la salud de la gente joven, así como hábitos de vida saludable y bienestar psicosocial.

K01 | Prevención de adicciones con y sin sustancia (alcohol, otras drogas, juego...).

Acciones de tipo preventivo para evitar el consumo y las adicciones en la juventud, bien sean las mismas con sustancia (alcohol, drogas diversas, etc.) o sin sustancia (juego, etc.).

K02 | Promoción del bienestar emocional.

Actualización de contenidos y dinamización de la página Web Salud Joven Navarra la cual aborda 3 ejes: bienestar emocional, drogas y juego y sexualidad. Elaboración de contenidos sobre bienestar emocional y su difusión en el Boletín de Información juvenil del INJ.

K03 | Mesa Joven de Salud.

Plataforma impulsada conjuntamente entre el INJ (INJ) y el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN) que reúne a un amplio y diverso grupo de jóvenes de distintas entidades e instituciones implicadas y vinculadas en la mejora de las condiciones de salud de este colectivo. Es objeto de esta Mesa promover el diálogo, la reflexión compartida y el debate, sobre los hábitos y necesidades en materia de salud de la población juvenil de Navarra. De dicho trabajo serán extraídas las demandas formuladas por las personas jóvenes para plantear ante los servicios públi-

cos aquellas propuestas de mejora que corresponda. Forman parte de la mesa un grupo de personas jóvenes, de entre los 17 y 28 años, representando a más de quince entidades vinculadas al ámbito de la juventud y la salud.

K04 | Prevención y promoción de la salud en el ámbito educativo.

Acción orientada a incorporar en los currículos y en los centros educativos de Educación Secundaria Obligatoria (12 a 16 años) y en los itinerarios posteriores: formación profesional (talleres profesionales, ciclos de formación profesional básica, ciclos formativos de grado medio o superior), bachillerato y universidad, enfoques y actividades de promoción de salud. La alimentación y el ejercicio físico, la educación afectivo – sexual, los consumos, la salud mental y emocional, la gestión de riesgos... son contenidos a trabajar con gran repercusión en la salud y el desarrollo personal y social. Es importante identificar, apoyar y derivar, si fuera necesario hacia servicios de la red sanitaria, a quienes puedan necesitar más ayuda. En la actualidad esta acción incluye dos convenios: Convenio Departamentos de Salud y de Educación, Convenio Departamento de Salud - Universidad Pública de Navarra.

K05 | Información y comunicación pública sobre estilos de vida saludables en la población juvenil.

Se trata de utilizar medios y recursos variados adaptados a su situación y necesidades y favorecer tanto el acceso a la información como la capacidad para utilizarla, teniendo en cuenta la diversidad cultural, sexual,





Eje Horizonte: K→ Salud | L→ Cultura | M→ Movilidad | N→ Consumo | O→ Deporte | P→ Sostenibilidad de la vida

étnica, geográfica... y aportando una valoración positiva de la juventud. La información y comunicación pública es una estrategia clave destinada a informar a la población juvenil y aumentar la concienciación sobre aspectos específicos de la salud individual y colectiva. Para ello, se utiliza el Centro de Documentación e información de Juventud, así como las oficinas de Información Juvenil del INJ. También, los técnicos/as de juventud, etc.

K06 | Desarrollo y aplicación de Decreto Foral de Salud sexual y reproductiva.

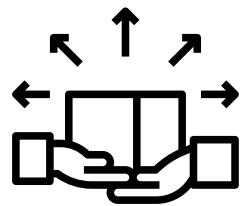
El Decreto Foral sobre salud sexual y reproductiva desde una perspectiva amplia, diversa y placentera obliga a desarrollar programas específicos para jóvenes y el desarrollo de programas escolares orientados a la

coeducación, la educación en valores y afectiva sexual. Esta acción comprende la elaboración de materiales de sensibilización e informativo/educativos para jóvenes y familias y de apoyo a profesionales, elaborados y distribuidos. Participación en la Red de Escuelas Promotoras de Salud. Participación Plan de Educación Afectivo Sexual. Colaboración con Educación en Skolae: materiales, formación, asesorías, etc. Subvenciones a proyectos comunitarios de salud sexual. Colaboración con entidades que trabajan con colectivos vulnerables. Actualización y seguimiento de la página Web de Salud Joven. Apoyo con asesoramiento técnico y económicamente a través de la línea de subvenciones de Promoción y Educación Afectivo-sexual Comunitaria tanto a la Federación Gozamenez como a las zonas que llevan a cabo dicho programa.



K08 (Nueva-22) | Asesoría de Bienestar emocional.

Las dificultades emocionales en las personas jóvenes son un problema que se ha visto incrementado como consecuencia de la situación sanitaria generada por la pandemia de la COVID-19 y por otros factores que inciden directamente sobre su calidad de vida, su bienestar y su desarrollo. El INJ pone en marcha un nuevo recurso de carácter gratuito que preste apoyo emocional a jóvenes y adolescentes que se encuentren en un momento crítico y necesiten afianzar su autoconocimiento y autorregulación emocional y recuperar la confianza en sí mismos, como medio de alcanzar el bienestar personal y una vida social más placentera.



Eje Horizonte: K→ Salud | L→ Cultura | M→ Movilidad | N→ Consumo | O→ Deporte | P→ Sostenibilidad de la vida

L→ Cultura

OBJETIVO GENERAL: Fomentar el acceso a la cultura de la población más joven, como estrategia de promoción de hábitos de ocio y tiempo libre saludables cuya adopción además contribuye al conocimiento del territorio, a la generación de una identidad colectiva, y al desarrollo personal y social de las personas más jóvenes.

OBJETIVO ESPECÍFICO 24:
Promoción de la creatividad en la juventud navarra.

L01 | Encuentros de Arte Joven.

Se trata de un programa promovido cada año por el INJ cuyo objetivo es crear una red de comunidad artística joven que exponga y debata sobre la práctica artística y los espacios de producción de arte, así como permitir a la juventud que comparta experiencias, procesos y aprendizajes con relación al trabajo artístico. Las modalidades sobre las que versan dichos encuentros son: Artes Plásticas y Visuales, Artes Escénicas y Musicales, Literatura y Diseño. Todo ello sirve como referencia de encuentro y promoción para la población de artistas jóvenes de Navarra. En 2022 se va a celebrar la 37ª Edición de Encuentros de Arte Joven.

L02 | Navarra Music Gaztea.

El objetivo de este programa es ofrecer, de una forma lúdica, amena y compartida, algunas claves para que la juventud navarra pueda conocer aspectos interesantes y prácticos sobre el funcionamiento del ámbito de la producción musical. Se plantea como un espacio y punto de encuentro donde los y las jóvenes artistas de Navarra puedan descubrir todo un mundo de posibilidades en torno al sector musical, desarrollando diferentes actividades: grabación de canciones, logística de distribución, la importancia de la puesta en escena, la promoción... Para ello se plantean y organizan charlas divulgativas, master-class, mesas redondas y encuentros con profesionales del sector,

con el objetivo de profundizar en los conocimientos para ayudar a enfocar su carrera musical y facilitar el acceso al mercado laboral.

L09 (Nueva-22) | Arte y Hospitales

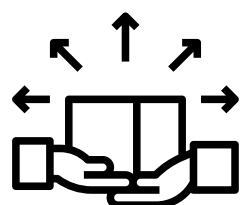
El INJ (INJ) en colaboración con el Departamento de Salud convoca un concurso para desarrollar una intervención artística de carácter permanente en el Hospital Universitario de Navarra HUN (antiguo Complejo Hospitalario de Navarra). El proyecto se desarrollará esta edición en el pabellón de psiquiatría del HUN. A través de esta acción se pretende generar un espacio liberador, humanizador y amable, dirigido a todas las personas que lo comparten: profesionales, pacientes, familiares, amistades. Se facilita de esta manera un espacio para conectar con los procesos emocionales personales a través del arte y se fomenta la participación de los y las artistas jóvenes en espacios públicos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 25:
Promocionar los estudios artísticos y el acceso a diferentes recursos culturales - artísticos del Gobierno de Navarra a las personas jóvenes.

L03 | Convocatoria de becas de ampliación de estudios artísticos.

Estas becas tienen por objeto fomentar la ampliación de los estudios artísticos de alumnado navarro de hasta 30 años inclusive en centros nacionales o extranjeros.





Eje Horizonte: K→ Salud | L→ Cultura | M→ Movilidad | N→ Consumo | O→ Deporte | P→ Sostenibilidad de la vida

L04 | Actividades en bibliotecas.

Actividades culturales con la población joven en el ámbito de la Red de Bibliotecas de Navarra.

L05 | Actividades pedagógicas en el Archivo Real y General de Navarra.

El ARGN ofrece a la comunidad educativa distintos modelos de unidades didácticas que se han preparado en colaboración con universidades y centros escolares navarros que permiten analizar determinados aspectos históricos a través del análisis de fuentes primarias, como las custodiadas en el ARGN. La definición y desarrollo de actividades pedagógicas y de difusión dirigidas a los centros escolares de Navarra, adaptadas al currículo educativo, sirve en último extremo al objetivo de abrir los archivos a la sociedad.

L06 | Facilidades de acceso al Museo del Carlismo y Museo de Navarra.

Se facilitará el acceso gratuito a los museos de titularidad foral a menores de 18 años y reducción del precio de la entrada con carné de estudiantes o Carné Joven. Además, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

Museo del Carlismo: Talleres didácticos que buscan mejorar la convivencia cotidiana y ofrecer herramientas para la resolución pacífica de conflictos, promover los Derechos Humanos e impulsar acciones más justas e igualitarias. - ¡Nuestro compromiso! La Paz. Dirigido al alumnado de 15-17 años. Taller pedagógico consistente en una visita a la colección permanente del Museo del Carlismo.

Museo de Navarra: Visitas guiadas adaptadas a todos los niveles educativos y a la demanda específica de

cada centro docente. Y visitas teatralizadas que sirven para introducir al alumnado en el conocimiento del arte y las formas de vida de otras épocas, poniéndolas en relación con el momento actual.

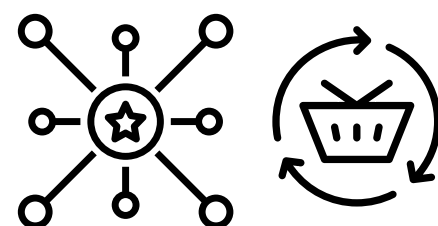
L07 | Apoyar iniciativas que faciliten e incrementen la participación activa de la juventud en las políticas culturales.

Elaboración de un mapa del emprendimiento en cultura, para ello se contará con la participación de la juventud, además de tener su propia presencia en el mismo una vez que publicado.

L08 | Promoción de actividades culturales y deportivas a través de Carné Joven.

Por medio de esta acción se pretende favorecer el acceso de la población joven a diferentes eventos culturales (musicales, teatro, danza, cine, etc.) con bonos de descuentos vinculados al Carné Joven.





Eje Horizonte: K→ Salud | L→ Cultura | M→ Movilidad | N→ Consumo | O→ Deporte | P→ Sostenibilidad de la vida

M→ Movilidad

OBJETIVO GENERAL: Incentivar la movilidad socio-educativa y socio-laboral como una acción cada vez más significativa de la trayectoria vital de las personas jóvenes.

OBJETIVO ESPECÍFICO 26:

Incentivar el acceso a eventos profesionales y empresariales y a programas de formación en excelencia en otros países.

M01 | Convocatoria de Ayudas de Movilidad Predoctoral Internacional.

Esta convocatoria tiene por objeto la concesión de ayudas para promover la movilidad internacional de estudiantes de doctorado actualmente beneficiarios de una ayuda predoctoral, con el propósito de reforzar su programa formativo. Incluye ayudas para sufragar gastos de estancia y para el desplazamiento hasta el destino.

M02 | Ayudas complementarias para la movilidad internacional de estudiantes de Universidad.

Las ayudas complementarias que se proponen en esta convocatoria son la aportación directa del Gobierno de Navarra para fomentar la proyección internacional del alumnado de las Universidades de Navarra y de los navarros y navarras que estudian en otras Universidades y participan en diferentes programas de movilidad.

M04 | Programa Erasmus + Juventud.

Erasmus + es el programa de la Unión Europea en el ámbito de la educación, la formación, la juventud y el deporte y abarca el periodo 2021-2027. Brinda apoyo a jóvenes y entidades para su desarrollo personal y profesional a través de la educación formal y no formal y les impulsa para formar parte activa en la participación del futuro de la UE. Este programa se estructura en 3 acciones relativas a la movilidad educativa de las personas, la cooperación entre organizaciones e instituciones y el respaldo al desarrollo de políticas y a la cooperación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 27:

Fomentar hábitos de movilidad sostenible entre las personas jóvenes.

M05 | Ayudas al transporte joven.

Ayudas en los servicios regulares de transporte interurbano de viajeros por carretera dentro del territorio de la Comunidad Foral de Navarra para jóvenes de edad comprendida entre los 14 y 25 años.

M06 | Asistencia de estudiantes a Ferias de Turismo y al Proyecto "Red de Acogida de San Fermín".

Se cuenta con la asistencia de estudiantes de grado relacionados con turismo en el desarrollo de ferias destinadas al público final. Durante la misma, desempeñan tareas de información, apoyo a la organización de actos celebrados o realización de encuestas.



N→ Consumo

OBJETIVO GENERAL: Apostar por la información y el conocimiento de prácticas de consumo responsable que proyecte fines de sostenibilidad y mejora de hábitos de consumo entre el colectivo joven.

OBJETIVO ESPECÍFICO 28:

Fomentar el consumo responsable entre la población joven.

N01 | Educación en consumo responsable.

Programa realizado en colaboración con el Ministerio de Consumo y las Comunidades Autónomas denominado "concurso Consumopolis", cuyo objetivo es la difusión del ámbito del consumo en los centros educativos de Navarra.



Eje Horizonte: K→ Salud | L→ Cultura | M→ Movilidad | N→ Consumo | O→ Deporte | P→ Sostenibilidad de la vida

O→ Deporte

OBJETIVO GENERAL: Fomentar hábitos de vida saludables entre la población joven, vinculando también dicha actividad a otros ámbitos del Plan como el turismo con el fin de contribuir a un mayor conocimiento del territorio, y a la generación de una identidad colectiva.

OBJETIVO ESPECÍFICO 29:
Fomentar la actividad deportiva entre la población joven y especialmente entre las mujeres jóvenes.

O01 | Visibilización de la práctica deportiva femenina.
Plan de Deporte y Mujer. Reflejar a través de diferentes medios y acciones la actividad físico- deportiva practicada por las mujeres.

O03 | Formación en valores a través del deporte.
Plan Valores del Deporte. Activar la Oficina de Mediación y darle continuidad a la formación en valores dirigida a los diferentes agentes del ámbito deportivo.

P→ Sostenibilidad de la vida

OBJETIVO GENERAL: Apostar por un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible se vislumbra como el pilar fundamental del desarrollo económico de Navarra.

OBJETIVO ESPECÍFICO 30:
Impulsar el acceso a una formación integral para conocer y analizar con criterios e indicadores específicos la situación ambiental global por parte de las personas jóvenes.

P01 | Convocatoria de subvenciones para actividades de educación ambiental.
Se plantea recuperar esta convocatoria de subvenciones existente en el pasado, pero no convocada los últimos años. Se plantea subvencionar actividades de educación ambiental, incluidos gastos de organización, publicidad o edición de materiales.

P02 | Red de Escuelas Sostenibles.
Conseguir la integración del mayor número posible de centros educativos en la red de escuelas sostenibles, con propuestas de mejora de sostenibilidad para sus centros. Desarrollo de trabajos de sostenibilidad por grupos de alumnos y alumnas con el apoyo del programa y participación en la CONFINT.

P03 | Programa de Educación Ambiental y apoyo al voluntariado.
Se ha realizado un programa de actividades propias del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, a desarrollar por su personal, actualizable semestral o anualmente para su difusión entre colectivos, centros educativos, etc., con un doble objetivo: fomentar la Educación Ambiental y el voluntariado y visualizar y dignificar la labor del personal del departamento.

2.3 Gasto previsto por áreas

A continuación, se presenta el cuadro en el que se recoge el gasto previsto en 2022 por áreas.

Áreas	GASTO EJECUTADO 2021	GASTO PREVISTO 2022
Asociacionismo	244.893,00 €	363.000,00 €
Inclusión Social, Convivencia y Género	22.188.302,11 €	17.930.395,27 €
Voluntariado	599.465,25 €	453.589,00 €
Desarrollo territorial	6.044.191,77 €	6.142.500,00 €
Política Lingüística	136.474,08 €	150.000,00 €
Ocio y Tiempo Libre	208.374,66 €	305.000,00 €
Educación Formal	4.555.142,03 €	4.731.000,00 €
Educación no Formal	97.404,00 €	236.200,00 €
Vivienda	6.861.275,55 €	5.760.997,44 €
Empleo e incorporación laboral	12.318.614,25 €	15.921.318,15 €
Salud	1.040.484,23 €	1.062.197,51 €
Cultura	264.984,59 €	343.460,00 €
Movilidad	428.535,31 €	718.000,00 €
Consumo	0,00 €	6.000,00 €
Deporte	141.433,88 €	125.000,00 €
Sostenibilidad de la vida	169.259,84 €	297.963,00 €
TOTAL	55.298.834,55 €	54.546.620,37 €

A continuación, se presenta una comparativa de la previsión para este año 2022 con lo realmente ejecutado en 2021

Ejes	GASTO EJECUTADO 2021	GASTO PREVISTO 2022
AUZOLAN	29.421.700,87 €	25.344.484,27 €
EMANCIPACION	23.832.435,83 €	26.649.515,59 €
HORIZONTE	2.044.697,85 €	2.552.620,51 €
TOTAL	55.298.834,55 €	54.546.620,37 €

Como se aprecia en la tabla anterior el gasto previsto para 2022 es muy similar al ejecutado en el año anterior, si bien, destaca la disminución del gasto en el Área de Inclusión Social, Convivencia y Género, y por tanto en el Eje Auzolan, por causa de la aprobación del Ingreso Mínimo Vital, ayuda esta que beneficia a quienes perciben de la Renta Garantizada que por tanto reduce su gasto al tener un carácter

complementario al resto de ayudas a las que puedan optar. Por el contrario, en el Eje Emancipación, y más concretamente en el Área Empleo e incorporación laboral, aumenta el gasto previsto, algo a destacar por la importancia de dicho eje de cara a potenciar la autonomía de las personas jóvenes favoreciendo la transición hacia su emancipación.

3. Una mirada feminista al III PFJ 2021-23

Se incorpora este punto con vistas a recordar que en las acciones del III PFJ correspondientes al año 2022 se siga teniendo muy presente la perspectiva de género, desde un enfoque feminista.

En cada fase de evaluación, se considera importante seguir haciendo aportaciones al Plan referidas a las políticas de igualdad. En este caso resulta oportuno hacer patentes tanto el marco normativo como las posibles brechas de género que las diferentes unidades administrativas encargadas de llevar a cabo las acciones contempladas en este Plan se pueden encontrar.

Marco normativo

En todas las políticas públicas resulta imprescindible tener en cuenta la perspectiva de género, desde un enfoque feminista, para que las medidas que se adopten en el corto, medio y largo plazo sean lo más efectivas posibles, de acuerdo con la Ley Foral 17/2019 de Igualdad entre mujeres y hombres.

Están vigentes mandatos normativos que recogen la obligatoriedad de aplicar el principio de igualdad de género de forma transversal en el diseño, implantación y evaluación de todas las políticas públicas, tal y como establece la Ley Foral 17/2019, de igualdad entre mujeres y hombres como uno de sus principios de actuación en el artículo 4. El objetivo es que este principio de igualdad de género ayude a avanzar hacia la sostenibilidad de la vida. Asimismo, dicha ley establece en su Título III, los mecanismos para garantizar el derecho de igualdad, como son la transversalidad de género, las acciones positivas, la representación equilibrada, las estadísticas y estudios mediante datos desagregados por sexo, o la utilización del lenguaje inclusivo, entre otros.

En cuanto a la juventud, la Ley Foral de Igualdad hace varias referencias en distintos artículos:

- » El **artículo 30.e)** establece el impulso de estudios e investigaciones de nuevas formas de violencia hacia las mujeres derivadas de las nuevas tecnologías y de la sociedad digital, así como de sus consecuencias en la población más joven.
- » El **artículo 28** alude a las mujeres jóvenes de los sec-

tores agrícola, ganadero, agroalimentario y forestal para que se facilite su incorporación en esos ámbitos.

- » El **artículo 37** establece que la formación con perspectiva de género de profesionales, de familias y de jóvenes se realizará con la implicación de los órganos competentes en materia de cultura, deporte y juventud.
- » El **artículo 51** garantiza los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, políticas de empoderamiento para mujeres, en especial para las más jóvenes, en la toma de decisiones respecto a la anticoncepción, interrupción voluntaria del embarazo y las medidas de prevención de infecciones de transmisión sexual además de la promoción de la responsabilidad en la prevención de embarazos no deseados.
- » Por último, el **artículo 40.1** hace referencia a los medios de comunicación que ejercen su actividad en Navarra, que deberán transmitir una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres y deberán hacer un uso no sexista del lenguaje y las imágenes.

En la materia referida a la violencia contra las mujeres, la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres recuerda que esta violencia socava el principio básico de igualdad entre mujeres y hombres. En su artículo 6.a afirma que la actuación institucional y profesional frente

a la violencia contra las mujeres por motivo de género se orientará a respetar, proteger y promover los derechos humanos de las mujeres. **Concretamente, en lo referente a la juventud:**

- » En su **artículo 10.d** establece que se elaborarán protocolos para identificar y dar respuesta a la violencia contra las mujeres entre adolescentes y jóvenes en el medio educativo.
- » En su **artículo 13.2** señala que los planes de acción tutorial de todos los niveles educativos incluirán apartados específicos destinados a reflexionar sobre las causas de la existencia de la violencia contra las mujeres.

Ideas clave para una planificación estratégica en materia de juventud.

La aplicación de la perspectiva de género significa que en el análisis de la realidad hay que tener en consideración los diferentes roles y funciones que socialmente se asignan a mujeres y hombres, el valor que se les adjudica a los mismos y las interrelaciones existentes entre ambas, de cara a identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género.

Se destacan como ideas fundamentales:

- » Es importante tener en cuenta que **la juventud, junto con la niñez, supone una palanca de cambio** ha-

cia una sociedad igualitaria y libre de violencias machistas.

- » **La igualdad entre mujeres y hombres es algo transversal a todas las políticas públicas**, no se puede considerar solamente lo concerniente a la violencia de género al hablar de igualdad.
- » **Es indispensable contemplar el “trabajo reproductivo” en la juventud unido al empleo**, ya que el concepto de sostenibilidad de la vida integra tanto el ámbito productivo como el reproductivo y los hace interdependientes, pues ambos cumplen con una función tanto social como económica para la sociedad.
- » **La violencia contra las mujeres es la manifestación más brutal y extrema de la desigualdad entre hombres y mujeres que existe en nuestra sociedad**. La población juvenil y adolescente resulta ser un colectivo especialmente vulnerable frente a este tipo de violencia. Las diferentes manifestaciones de violencia contra las mujeres que recoge la Ley Foral 14/2015 y su modificación de 2018 son: violencia de pareja o ex pareja, violencia sexual, feminicidio, trata de mujeres y de niñas, prostitución, matrimonio a temprana edad, concertado o forzado, mutilación genital femenina y otras.

Las desigualdades que padecen las mujeres responden al carácter estructural de la desigualdad de género, enraizada y fruto de estereotipos y roles de género que siguen siendo marcados, diferenciales y con diferente consideración social, manteniendo unas relaciones desiguales de poder. Para acabar con dicha

situación, resulta necesario no solo abordar un cambio en la sociedad para eliminar brechas de género como la salarial o la segregación vertical y horizontal, sino también superar el déficit existente hoy en día en lo que se refiere a la corresponsabilidad y las dificultades para la participación social y política de las mujeres. Avanzar hacia la igualdad sustantiva hace necesario un cambio de modelo social que ponga en valor la sostenibilidad de la vida y que rompa con estereotipos y roles de género.

Siguiendo el asesoramiento prestado desde el Instituto Navarro para la Igualdad (INAI/NABI) el INJ introdujo la perspectiva de género en este III Plan desde su redacción, al declarar expresamente que aboga por “la igualdad la sostenibilidad de la vida y de los cuidados” así como la mención constante a la igualdad de género en el propio Plan como en los documentos previos utilizados para su elaboración. Así es como los objetivos del Plan asumen los principios de la Estrategia Foral de Juventud y uno de ellos es el “feminismo como visión y política decidida e irrenunciable hacia la transformación social de género desde la igualdad en los diferentes ámbitos de vida de las personas jóvenes”. Asimismo, uno de los cuatro ejes transversales en los que se estructura el Plan es la Igualdad, teniendo en cuenta que la igualdad entre mujeres y hombres es algo transversal a todas las políticas públicas, es un eje transversal que debe recorrer todas las líneas estratégicas, los objetivos, y las áreas de trabajo del plan. De esta forma, esta cuestión se refleja con claridad en el Plan ya que, como se ha señalado, la Igualdad es uno de los cuatro ejes transversales.

Es importante reseñar cómo en las actuaciones y medidas que se llevan a cabo para la consecución de los objetivos, se debe incluir asimismo el enfoque de género, que tendrá que ver con los mecanismos que desarrolla en su Título III, la Ley Foral de Igualdad entre mujeres y hombres. Así, el Plan tiene en cuenta los mecanismos que establece la Ley Foral de Igualdad entre hombres y mujeres en su Título III a la hora de introducir la perspectiva de género. Como ejemplo podemos destacar la representación paritaria en todos los ámbitos de la vida, tanto en el público como privado para garantizar así una presencia equilibrada y una imagen plural de mujeres y hombres, la comunicación no sexista en la difusión de todo tipo de actuaciones, que visibilice a las mujeres y que evite estereotipos de género, los datos desagregados por sexo para su posterior análisis con enfoque de género, la transversalidad y las acciones positivas, o la capacitación del personal. Este último punto, la capacitación del personal, es indispensable para poder incorporar la perspectiva de género en la interpretación de los datos.

En el sistema de seguimiento y evaluación se cuenta con indicadores de género y con la información desagregada por sexo allí donde es posible. Finalmente, debe disponerse de un sistema de indicadores adscrito a los ODS incorporando indicadores de género en todo lo relativo a personas.

Desde el INAI/NABI se recogieron y se hicieron llegar las principales brechas de género que pueden encontrarse en el colectivo de personas jóvenes, y nos remitimos a ellas porque están igualmente incluidas en el desarrollo de las acciones anualmente. A continuación, **enumeramos las principales brechas de género**

que nos vamos a encontrar en el colectivo de personas jóvenes:

- » Tasa de desempleo por sexo.
- » Tasa de actividad por sexo.
- » Tasa de ocupación por sexo.
- » Tasa de temporalidad en la contratación por sexo.
- » Tasa de emprendimiento por sexo.
- » Tasa de emancipación por sexo.
- » Tasa de escolaridad por sexo.
- » Tasa de abandono escolar por sexo.
- » % de hombres y mujeres jóvenes que cursan enseñanzas universitarias.
- » % de hombres y mujeres jóvenes que cursan enseñanzas universitarias tradicionalmente masculinizadas o feminizadas.
- » % de hombres y mujeres asociadas en asociaciones juveniles.
- » % de denuncias por violencia de género de mujeres jóvenes (14-30 años) respecto al total de denuncias (2019:513 denuncias; hasta agosto de 2020: 324 denuncias).
- » % de hombres y mujeres jóvenes consumidoras de drogas.
- » Tiempo dedicado al ocio y al descanso por hombres y mujeres jóvenes.
- » Tiempo dedicado a tareas de trabajo reproductivo (trabajo en el hogar, cuidados, etc.) por parte de hombres y mujeres jóvenes.

Respecto a la violencia contra las mujeres, además de la violencia de la pareja y ex pareja y de la violencia sexual, es imprescindible tener en cuenta las diversas manifestaciones recogidas por la ley. Sobre la información necesaria para el diseño del contexto de la situación de la juventud en Navarra, a continuación, mencionamos **algunos de los datos más relevantes para visibilizar la violencia hacia las mujeres jóvenes:**

- » Atenciones realizadas por violencia machista a mujeres jóvenes y adolescentes.
- » Llamadas al 016 realizadas por mujeres jóvenes y adolescentes.
- » Casos activos VIOGEN por edad.
- » Usuaris del servicio ATENPRO por edad.
- » Asistencias jurídicas realizadas por edad.
- » Órdenes de protección solicitadas por edad.
- » Incidencia de violencia de género por edad.
- » Formación en materia de violencia de género de profesionales dentro del ámbito de la educación no formal.
- » Mujeres atendidas en contextos de prostitución por edad.

Lenguaje inclusivo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.11 de la Ley Orgánica 3/2007 y en el artículo 21 de la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, el lenguaje utilizado por las Administraciones Públicas será inclusivo y no sexista. En lo que respecta al lenguaje empleado en la redacción y evaluación del III PFJ, se ha hecho uso del lenguaje inclusivo y no sexista.

4. Resumen

A la vista de los datos recogidos en el apartado 2.2. en el que se identifican todas y cada una de las acciones a desarrollar en 2022, cabe señalarse lo siguiente:

» **Acciones previstas a ejecutar en 2022: 140 acciones** (en el año 2021, primer año de vigencia del Plan, estaban inicialmente previstas 139 acciones)

» **Para el año en curso, las nuevas acciones que se plantean son 12.** Por otra parte, no se van a seguir desarrollando 13 acciones que se llevaron a cabo en 2021. Las razones han sido variadas, tales como: Cumplimiento del objetivo; integración en otras acciones o ya no procede su desarrollo.

» Por ejes, en el **Eje Auzolan** está previsto que se desarrollen **60 acciones**. En el **Eje Emancipación, 53 acciones** y en el **Eje Horizonte, 27 acciones**.

» En cuanto al presupuesto previsto de acciones para 2022, señalar que las cuantías destinadas al III PFJ en su segundo año de vigencia alcanzan los **54.546.620,37 €**. El pasado año fueron 55,28 millones de euros los que, al acabar el ejercicio presupuestado se destinaron a las acciones del primer año de vigencia del plan.

» Debido al **carácter flexible del III PFJ**, siempre abierto a **incorporar nuevas actuaciones**, esta cifra inicial prevista de 54,54 millones de euros, previsiblemente vaya incrementándose conforme avance el año 2022 tal y como ha ocurrido con las previsiones para 2021.

» **De la evaluación de 2021, se destacaba los óptimos niveles de ejecución técnica (97'84%) y económica (100'38%) alcanzados.** Estas cifras nos están ya marcando la senda a seguir para que, tras finalizar el año 2022, pudiéramos concluir en la evaluación que hemos llegado a situarnos en dichos porcentajes...

» Por último, reforzar la idea de que este **III PFJ 2021-2023 lo estamos construyendo entre todos y todas; es un plan con vocación de flexibilidad y también susceptible de mejora;** pero que sobre todo se configura como una **herramienta abierta** a introducir, conforme avance su desarrollo a lo largo del año, nuevas acciones que puedan revertir favorablemente tanto en la calidad de vida de las personas jóvenes como en el respaldo a impulsar la construcción de sus propios proyectos vitales.

5. Anexo I. Acciones

A→ Asociacionismo

Eje AUZOLAN

OBJETIVO GENERAL: Fomentar y seguir fortaleciendo el asociacionismo entre la población joven de Navarra, con el fin de involucrarle en el desarrollo y la puesta en marcha de iniciativas sociales de carácter conjunto. Estas iniciativas están destinadas a resolver problemáticas y mejorar la calidad de vida del conjunto de la población en diversos ámbitos (social, cultura, deporte, etc.) desde un punto de vista abierto y colaborativo.

Objetivo específico 1						
Fomentar y consolidar el movimiento asociativo juvenil a través de diferentes entidades, apostando por la difusión de información relativa al ámbito asociativo y la participación juvenil.						
Nº	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO	GASTO EJECUTADO
A01	Convocatoria de subvenciones a asociaciones juveniles	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de asociaciones participantes		208.000,00 €	
			Tipos de proyectos			
			Nº de personas beneficiarias			
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
A02	Convenio con el Consejo de la Juventud de Navarra	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Formalización del mismo		135.000,00 €	
A03	Apoyo a los Aytos para la creación de Comisiones de participación juvenil	DIRECCION GENERAL DE PRESIDENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	Nº de ayuntamientos que solicitan ayudas para constituir órganos de participación juvenil		20.000,00 €	
			Nº de ayuntamientos que solicitan ayudas para poner en marcha procesos de participación relacionados con la juventud			
A05	Actualización y mantenimiento del Censo de Asociaciones Juveniles	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de Asociaciones		0,00 €	
A06	Visibilización de las mujeres jóvenes en el movimiento asociativo juvenil de Navarra	INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD	Nº de mujeres jóvenes que integran el movimiento asociativo que se presenta a la convocatoria de subvenciones para asociaciones de mujeres.		0,00 €	
A07	Desarrollo del Reglamento regulador del Consejo de la Juventud de Navarra	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de aportaciones		0,00 €	
TOTAL					363.000,00 €	

B→ Inclusión Social, Convivencia y Género

Eje AUZOLAN

OBJETIVO GENERAL: Promover, desarrollar e implementar la articulación de medidas que impulsen la inserción en el ámbito social, político, económico y cultural de la población joven de Navarra atendiendo a su diversidad social, cultural, lingüística, sexual y de género

Objetivo específico 2						
Promover la equidad y la inclusión del colectivo joven en situación de vulnerabilidad social.						
Nº	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento		GASTO PREVISTO	GASTO EJECUTADO
B01	Convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos en el área de inclusión social y de promoción social de grupos vulnerables	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION SOCIAL Y COOPERACION AL DESARROLLO	Nº personas jóvenes beneficiarias por sexo		191.970,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
B02	Convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para programas comunitarios de interés social a favor de personas desempleadas	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION SOCIAL Y COOPERACION AL DESARROLLO	Nº personas jóvenes beneficiarias por sexo		599.339,32 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
B03	Programa de renta garantizada	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION SOCIAL Y COOPERACION AL DESARROLLO	Nº personas jóvenes beneficiarias por sexo		14.374.456,66 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
B04	Programa "KIDEAK" de atención integral a jóvenes migrantes sin apoyo familiar en Navarra	DIRECCION GENERAL DE POLITICAS MIGRATORIAS	Nº de personas jóvenes participantes desagregadas por sexo y edad		530.918,14 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			Nº de personas jóvenes participantes			
			De 14 a 19 años			
			De 20 a 23 años			
B33 (Nueva-22)	Servicio de reagrupación familiar (SERFAM)	DIRECCION GENERAL DE POLITICAS MIGRATORIAS	Nº de personas beneficiarias desagregadas por sexo y edad		70.000,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			De 14 a 19 años			
			De 20 a 30 años			
			Más de 30 años			
Objetivo específico 3						
Promover un clima de convivencia positiva en los centros docentes y en toda la comunidad educativa.						
B05	Kattalingune: Servicio Público de atención LGTBI+ de Gobierno de Navarra	INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD	Nº de jóvenes que han asistido al servicio desagregado por sexo en cada uno de los ámbitos de atención que se ofrecen.		220.000,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			Nº de no binarios			

B→ Inclusión Social, Convivencia y Género



Eje AUZOLAN

Objetivo específico 4						
Fomentar la inclusión socioeducativa de jóvenes de riesgo mediante el desarrollo de competencias en socialización convivencia y madurez personal						
B06	Programa de Currículo Adaptado (PCA)	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION	Nº de alumnado que promociona a otros niveles educativos		50.000,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
B07	Promociona: actividades de integración socioeducativa	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION	Incremento de alumnado que alcanza el graduado en Secundaria		20.000,00 €	
			Nº de jóvenes gitanos que acceden a estudios potsobligatorios			
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
B34 (Nueva-22)	Programa de acogida a personas migrantes en riesgo de exclusión social	DIRECCION GENERAL DE POLITICAS MIGRATORIAS	Nº de personas beneficiarias desagregadas por sexo y edad		80.000,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			De 14 a 19 años			
			De 20 a 30 años			
			Más de 30 años			
Objetivo específico 5						
Establecer canales de comunicación y entendimiento con principios de igualdad y respecto intercultural que mejoren la convivencia de la población joven.						
B08	Sensibilización del colectivo gitano sobre la importancia de la Educación	DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN	Familias gitanas con miembros en edad escolar alcanzados		23.000,00	
B09	Desarrollar acciones para la mejora de la convivencia desde el refuerzo positivo	DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN	Nº de centros de secundaria en los que se ha desarrollado la acción		30.000,00	
B10	Servicio de Mediación Intercultural y de Intervención Comunitaria	DIRECCION GENERAL DE POLITICAS MIGRATORIAS	Nº de personas beneficiarias		329.211,15 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			De 14 a 19 años			
			De 20 a 30 años			
			Más de 30 años			
B11	Programa "Escuelas con memoria, por la paz y la convivencia".	DIRECCION GRAL. DE PAZ, CONVIVENCIA Y DDHH	Nº de participantes		290.000,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
B12	Convocatoria de ayudas para la realización de actividades en materia de paz y convivencia dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro	DIRECCION GRAL. DE PAZ, CONVIVENCIA Y DDHH	Nº de asociaciones beneficiadas		80.000,00 €	
Objetivo específico 6						
Prevenir el acoso y las agresiones sexuales contra las mujeres jóvenes. Trabajar por la erradicación de la violencia de género.						
B15	Campaña ¿Y en fiestas qué?	INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD	Datos de seguimiento en RRSS según edad y sexo.		20.000,00 €	
			Número de población joven alcanzada por la distribución de los carteles de la campaña.			
B16	Protocolos de atención a mujeres víctimas de violencia de género.	INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD	Nº de protocolos de entidades locales firmados		0,00 €	
			Elaboración o participación en protocolos locales de coordinación en materia VG iniciados en 2021			
B17	Reconocimiento como víctima de violencia de género para acceder a vivienda protegida	INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD	Nº de solicitudes recibidas para acreditación como víctima para vivienda protegida de mujeres de 14 a 30 años		0,00 €	
B18	Atención en Recursos de Acogida a mujeres jóvenes víctimas de violencia de género	INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD	Nº de reuniones mantenidas con el equipo de atención de los RRAA		840.000,00 €	

B➔ Inclusión Social, Convivencia y Género



Eje AUZOLAN

B19	Difusion de la Guía de información y recursos en materia de Violencia de Género para jóvenes	INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD	Nº de guías entregadas con el Carné Joven		1.500,00 €	
			Nº de guías distribuidas por el INAI			
B20	Programa IGUALA de prevención de violencia contra las mujeres	INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD	Número de participantes		15.000,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			De 14 a 19 años			
			De 20 a 30 años			
			Más de 30 años			
B21	Impulso-Taupada de empoderamiento para mujeres jóvenes	INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD	Número de participantes		15.000,00 €	
B22	Campaña de Prevención de ciberviolencia contra la mujer	INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD	Realización campaña		30.000,00 €	
Objetivo específico 7						
Promover la innovación social como herramienta social y personal en la vida de las personas jóvenes.						
B23	Estudios y análisis sobre temáticas de interés para la población joven de Navarra	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de estudios, temática		18.000,00 €	
			Nº de encuestas			
			Nº de entrevistas			
B24	Comisión de Coordinación de la Política juvenil local	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de asistentes		0,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			Nº reuniones			
B25	Obra de teatro para el fomento de la participación de las personas jóvenes	DIRECCION GENERAL DE PRESIDENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	Nº de representaciones teatrales de la obra		8.000,00 €	
			Nº de personas jóvenes que asisten desagregados por sexo			
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			Nº de personas jóvenes que participan en el debate			
			Nº de ayuntamientos que solicitan la representación teatral			
			Nº de asociaciones juveniles que solicitan la representación teatral			
B26	PARTIZIPACIÓN, Programa de fomento de la participación juvenil	INSTITUTO NAVARRO DE JUVENTUD	Nº de talleres		20.000,00 €	
			Nº total de participantes			
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
B27	Campaña para la difusión de noticias positivas relacionadas con la juventud	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de noticias		Recursos propios	
B28	Presupuestos participativos de juventud	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de propuestas recibidas		30.000,00 €	
B29	Fomento de la investigación en ciencias sociales en materia de juventud	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de participantes por sexo		4.000,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº dehombres			
			Nº de propuestas recibidas			
B31 (Nueva-22)	Bibliotecas por la Paz y la Convivencia	DIRECCION GRAL. DE PAZ, CONVIVENCIA Y DDHH	Nº de bibliotecas participantes		10.000,00 €	
			Nº de personas > 14 años			
			Nº de mujeres			
			Nº dehombres			
B32 (Nueva-22)	Encuesta de la población joven navarra	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de personas encuestadas según sexo y edad		30.000,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			De 14 a 19 años			
			De 20 a 30 años			
			Más de 30 años			
B35 (Nueva-22)	Actualización de la normativa sobre los Galardones de Juventud	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de aportaciones			
			Nº de reuniones			
				TOTAL	17.930.395,27 €	

C➔ Voluntariado

Eje AUZOLAN

OBJETIVO GENERAL: : Potenciar las estrategias y las iniciativas de participación en el voluntariado entre la población joven de Navarra (muchas de ellas en el ámbito del asociacionismo), para así poder implicar en mayor medida a la población más joven en el desarrollo y la puesta en marcha de iniciativas sociales de carácter conjunto que estén destinadas a resolver problemáticas y mejorar la calidad de vida del conjunto de la población en diversos ámbitos (social, cultura, deporte, etc.).

Objetivo específico 8						
Fomentar la implicación del colectivo joven en los programas de voluntariado en diferentes ámbitos.						
Nº	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO	GASTO EJECUTADO
C01	¡Joven, hazte voluntario o voluntaria deportiva!	INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE	Nº de actividades		13.000,00 €	
			Nº participantes desagregados por sexo			
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			Nº de personas voluntarias que participan en la organización de cada actividad, desagregadas por sexo			
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
C02	Campos de voluntariado juvenil	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº participantes:		187.000,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			De 14 a 17 años			
			De 18 a 24 años			
			De 25 a 30 años			
C03	Cuerpo Europeo de solidaridad	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº voluntarios/as acogidos/as		243.589,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			Nº voluntarios/as navarros/as enviados			
			Nº entidades de acogida			
			Nº entidades que envían voluntarios/as			
C04	Participación juvenil a través de la red Navarra + Voluntaria	DIRECCION GENERAL DE PRESIDENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	Nº jóvenes que participan en la Red Navarra+ Voluntaria, desagregada por sexo y edad		10.000 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			Nº de no binarios			
			De 14 a 19 años			
			De 20 a 24 años			
			De 25 a 30 años			
				TOTAL	453.589,00 €	0,00 €

D➔ Desarrollo territorial

Eje AUZOLAN

OBJETIVO GENERAL: Mejorar la calidad de vida de la población joven de Navarra en los diversos tipos de territorio que conforman la Comunidad Foral de Navarra, prestando especial atención a aquel, con mayores dificultades para el desarrollo social y económico.

Objetivo específico 9						
Fomentar las actividades económicas vinculadas a turismo, comercio, agro-ganadería... que permitan la fijación de población joven en el medio rural.						
Nº	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO	GASTO EJECUTADO
D01	Inversiones en explotaciones agrícolas	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL	Inversión		3.500.000,00 €	
			Gasto público			
			Nº de personas beneficiarias por sexo			
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
D02	Formación y Asesoramiento en materia de desarrollo rural	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL	Nº personas formadas/asesoradas por sexo		115.000,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
D03	Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL	Nº de personas beneficiarias por sexo		1.600.000,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
D04	Ayuda a la creación de empresas no agrícolas en zonas rurales	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL	Nº de personas beneficiarias por sexo		70.000,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
Objetivo específico 10						
Fomentar la participación del colectivo joven en diferentes órganos de participación.						
D06	2º Foro Transpirenaico de la Juventud	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº jóvenes participantes en el grupo de Navarra de preparación del primer Foro transpirenaico desagregado por sexo.		2.500,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			Nº de personas beneficiarias			
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			De 14 a 19 años			
			De 20 a 24 años			
			De 25 a 30 años			
			Nº reuniones preparatorias del grupo de Navarra.			
D07	Plan del Pirineo	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	Nº de acciones específicas para la gente joven recogidas en el marco del Plan del Pirineo		360.000,00 €	
			Nº de acciones que afectan directamente a la gente joven del Pirineo			
			Nº de personas beneficiarias según sexo			
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
D09	Convocatoria de proyectos de ciudadanía eurorregional en el seno de la Eurorregión NAEN, con una prioridad específica de juventud	DIRECCION GENERAL DE ACCION EXTERIOR	Nº de proyectos aprobados dirigidos a la juventud		20.000,00 €	

D➔ Desarrollo territorial

Eje AUZOLAN

D10	Subvenciones a entidades locales para la elaboración de diagnósticos, foros y planes de juventud	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de diagnósticos		30.000,00 €	
			Nº de planes juventud			
			Nº de foros de juventud			
D11	Subvenciones a entidades locales para la financiación de la contratación y/o el mantenimiento de personal técnico de juventud	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº personal técnico subvencionados		165.000,00 €	
D12	Subvenciones a entidades locales para la realización de programas/proyectos de actividades juveniles que incidan en la mejora de la participación activa de los y las jóvenes	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº entidades locales subvencionadas por la realización de actividades		135.000,00 €	
D14 (Nueva-21)	Ayudas a estudiantes universitarios en municipios afectados por la despoblación Programa Raíces 2022	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DESPOBLACIÓN	Nº total de estudiantes en prácticas		120.000,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			Nº de municipios beneficiados			
D15 (Nueva-22)	Subvenciones a entidades locales para el fomento de las actividades	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de diagnósticos		25.000,00 €	
			Nº de planes juventud			
			Nº de foros de juventud			
				TOTAL	6.142.500,00 €	

E→ Política lingüística



Eje AUZOLAN

OBJETIVO GENERAL: Fomentar una política lingüística bilingüe y reforzar todas aquellas medidas ligadas a su ámbito de actuación para preservar tal realidad en su actividad. Este marco de convivencia entre el castellano y euskera tiene que venir a reforzar la identidad colectiva plural y diversa de Navarra.

Objetivo específico 12						
Incentivar alternativas de ocio y tiempo libre incorporando la perspectiva del ocio educativo y comunitario, y la importancia de la educación no formal						
Nº	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO	GASTO EJECUTADO
F01	Programa Carné Joven Europeo	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº usuarios/as según sexo y edad		305.000,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			Nº de no binarios			
			Nº de actividades			
			Tipos de actividades			
			Nº actividades y Promotores y locales adscritos			
F02	Fomento de actividades de asociaciones juveniles en albergues juveniles	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de pernoctaciones		0,00 €	
TOTAL					305.000,00 €	0,00 €

F→ Ocio y Tiempo Libre



OBJETIVO GENERAL: Fomentar el acceso a todo tipo de espacios e infraestructuras socio-culturales y deportivas, así como la necesidad de generar nuevos espacios para la innovación de la oferta de ocio son cuestiones a abordar en un ámbito tan significativo como el relativo al ocio y al tiempo libre.

Objetivo específico 11						
Conocimiento y uso del euskera en diferentes ámbitos de vida de las personas jóvenes.						
Nº	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO	GASTO EJECUTADO
E02	Sarean euskaraz.	EUSKARABIDEA	Número de centros participantes.		100.000,00 €	
			Número de participantes individuales.			
E05	Jaso musikala	EUSKARABIDEA	Nº de chavales/as que participan en la obra como actores/actrices		15.000,00 €	
E06	EuskarAbentura	EUSKARABIDEA	Solo pueden participar 25 jóvenes navarros/as. El resto, de otros territorios.		15.000,00 €	
E07	Visibilizar el euskera en todos los actos deportivos públicos o realizados con ayuda pública. Fomentar las actividades deportivas en euskera.	INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE	Nº de federaciones que hacen uso de los recursos que el IND pone a su disposición a favor del Euskera		20.000,00 €	
TOTAL					150.000,00 €	0,00 €

G➔ Educación formal

Eje EMANCIPACIÓN

OBJETIVO GENERAL: Mejorar el acceso al mercado de trabajo de la población joven a través de la educación formal, evitando la sobrecualificación y disminuyendo la brecha digital. Se pretende seguir reduciendo el abandono escolar y combatir el acoso en las aulas, logrando el máximo equilibrio posible entre dicha formación y las demandas y competencias exigidas en el ámbito laboral a medio y largo plazo.

Objetivo específico 13						
Lograr una comunidad educativa basada en principios de respeto, coeducación y no discriminación, logrando el desarrollo integral de las personas jóvenes y la cohesión social, tanto dentro del colectivo como con el resto de la sociedad.						
Nº	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO	GASTO EJECUTADO
G01	Red de Escuelas Sostenibles	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION	Número de proyectos desarrollados		35.000,00 €	
G02	Comisión Interdepartamental contra el absentismo y abandono escolar	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION	Variación del porcentaje de absentismo		15.000,00 €	
G03	Educación afectivo-sexual	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION	Planes coeducativos de los centros de Secundaria		100.000,00 €	
			Cursos de Formación en Skolae II desarrollado en Centros de Secundaria			
G04	Valores coeducativos SKOLAE	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION	Materiales elaborados desde los grupos de jóvenes		10.000,00 €	
G05	Implantación y desarrollo de metodologías activas	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION	Porcentaje del Profesorado de Centros de Secundaria que realizan formación en este aspecto		25.000,00 €	
G06	Programas de uso oral del euskera y de aprendizajes en euskera	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION	Nº de programas realizados entre 2º de la ESO y 2º de bachillerato		193.000,00 €	
G08	Transformación de los centros educativos hacia la inclusión	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION	Nº de centros de secundaria que pertenecen al programa con el incremento anual y la incidencia de los cambios		97.000,00 €	
G09	Trabajar la convivencia escolar desde un enfoque emocional	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION	Formación del profesorado de secundaria		15.000,00 €	
			Actividades realizadas con los jóvenes de ESO en este aspecto			

G→ Educación formal



Eje EMANCIPACIÓN

Objetivo específico 14						
Apostar por el conocimiento e información del emprendimiento en edades tempranas, así como la investigación e innovación dentro de la comunidad educativa.						
G10	Implantación de metodologías activas de emprendimiento en FP	DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL	Nº profesores/as adheridos a la red en FP del sistema educativo		40.000,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			Nº de centros			
			Nº de cursos			
G11	Difusión de la innovación, creatividad y emprendimiento	DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL	Nº de jóvenes seguidores/as en las redes sociales		Recursos propios	
G12	Oficinas de emprendimiento en centros de FP	DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL	Nº de oficinas		18.000,00 €	
			Nº de proyectos presentados			
G13	Emprendimiento en la Universidad	DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE EMPRESA, PROYECCION INTERNACIONAL Y TRABAJO	Nº de estudiantes participantes		141.000,00 €	
			Nº de sesiones realizadas			
			Nº de investigadores/as participantes			
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			Nº de proyectos			
G14	Convocatoria de Ayudas Predoctorales para la realización de un Programa de Doctorado de Interés para Navarra	DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES	Nº de personas beneficiarias desagregadas por sexo y edad		678.000,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			De 14 a 19 años			
			De 20 a 24 años			
			De 25 a 30 años			
G15	Convenio de Colaboración con la Universidad Pública de Navarra para el fomento de las vocaciones STEM en las mujeres	DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES	Nº de acciones ejecutadas		44.000,00 €	
G16	Convocatoria complementaria de becas para estudiantes universitarios/as	DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES	Nº de personas beneficiarias navarras desagregadas por sexo y edad		3.300.000,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			De 14 a 19 años			
			De 20 a 24 años			
			De 25 a 30 años			
G17	Convenio de Colaboración con el CI Burlada FP	DIRECCION GENERAL DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO	Personas jóvenes beneficiarias por sexo		Recursos propios	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
G18 (Nueva-22)	Hablemos de Europa: Jornadas de sensibilización y debate sobre temas europeos en centros educativos de secundaria	DIRECCION GENERAL DE ACCION EXTERIOR	Nº de jornadas a realizar		20.000,00 €	
			Nº de estudiantes que van a participar			
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
				TOTAL	4.731.000,00 €	

H→ Educación no formal

Eje EMANCIPACIÓN

OBJETIVO GENERAL: Implementar iniciativas destinadas a mejorar el acceso al mercado de trabajo de la población joven a través de la educación no formal, logrando el máximo equilibrio posible entre dicha formación y las demandas y competencias exigidas en el ámbito laboral a medio y largo plazo.

Objetivo específico 15						
Promover la educación no formal con el fin de apostar por una juventud formada, responsable, crítica y empoderada en el ámbito social y emocional						
Nº	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO	GASTO EJECUTADO
H01	Escuela Navarra de Actividades con Jóvenes	INSTITUTO NAVARRO DE JUVENTUD	Nº total de alumnos/as		60.000,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			Nº de temáticas			
H02	Ayudas a la formación en el tiempo libre	INSTITUTO NAVARRO DE JUVENTUD	Nº total de becas concedidas		35.000,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			Nº de becas concedidas según edad			
			De 14-19 años			
			De 20-24 años			
			De 25-30 años			
H04	Red de información	INSTITUTO NAVARRO DE JUVENTUD	Número de reuniones		25.000,00 €	
H05	Jornadas de divulgación y difusión de temáticas relacionadas con la juventud	INSTITUTO NAVARRO DE JUVENTUD	Nº de personas participantes		5.000,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			De 14-19 años			
			De 20-24 años			
			De 25-30 años			
H06	Premios “ENAJ” a los mejores proyectos de tiempo libre educativo	INSTITUTO NAVARRO DE JUVENTUD	Nº de memorias presentadas		1.200,00 €	
H07	Actualización normativa de las Escuelas de Tiempo Libre	INSTITUTO NAVARRO DE JUVENTUD	Normativa		0,00 €	
H08 (Nueva-21)	Boletín de Información Juvenil	INSTITUTO NAVARRO DE JUVENTUD	Nº de boletines al año		0,00 €	
			Nº de contactos en cada difusión			
H10 (Nueva-22)	Subvención para equipamientos de las Escuelas de Tiempo Libre	INSTITUTO NAVARRO DE JUVENTUD	Nº de Escuelas de Tiempo Libre participantes		10.000,00 €	
			Nº de Escuelas de Tiempo Libre beneficiarias			
H11 (Nueva-22)	Subvención a la Red de Información Juvenil	INSTITUTO NAVARRO DE JUVENTUD	Nº de Asociaciones juveniles participantes		100.000,00 €	
			Nº de Asociaciones juveniles beneficiarias			
			Nº de entidades locales participantes			
			Nº de entidades locales beneficiarias			
				TOTAL	236.200,00 €	0,00 €

I→ Vivienda

Eje EMANCIPACIÓN

OBJETIVO GENERAL: Facilitar el acceso de la población joven a residir en su propio hogar. Es fundamental poder lograr una oferta de vivienda que cubra las necesidades de la juventud y de la población en general, incrementado el parque público de vivienda y fomentado el alquiler.

Objetivo específico 16						
Apostar por el alquiler y promover la oferta de procesos de incorporación social a través de la vivienda.						
Nº	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO	GASTO EJECUTADO
I01	Ampliar la oferta de vivienda de alquiler	DIRECCION GRAL DE VIVIENDA	Nº de contratos de arrendamientos de vivienda protegida		1.000.000,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			% de jóvenes sobre el total de las viviendas protegidas			
I02	EMANZIPA	DIRECCION GRAL DE VIVIENDA	Nº de solicitudes aprobadas según sexo		4.500.000,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
I03	Equipo de Incorporación Social en el ámbito de Vivienda (EISOVI)	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION SOCIAL Y COOPERACION AL DESARROLLO	Nº personas jóvenes beneficiarias según sexo		60.997,44 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
I05 (Nueva 21)	Compra de vivienda protegida	DIRECCION GRAL DE VIVIENDA	Nº de visados de compra de vivienda protegida menores de 30 años		200.000,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			% de jóvenes sobre el total de las viviendas visadas de compra			
Objetivo específico 17						
Evaluar la evolución de la emancipación en las personas jóvenes navarras. Detectar las necesidades y demandas del colectivo joven en materia de vivienda						
I04	Estudios para conocer la evolución, necesidades y demandas en materia de vivienda	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Esta acción no está prevista para 2022 ya que se trata de una acción bianual y se ejecutará en 2023			
				TOTAL	5.760.997,44 €	0,00 €

J→ Empleo e Incorporación Laboral

Eje EMANCIPACIÓN

OBJETIVO GENERAL: Garantizar no solo la no discriminación en el acceso al mercado de trabajo, sino también la igualdad de oportunidades, fomentando tanto el acceso al empleo digno (empleo decente y de calidad), como potenciando el emprendimiento y autoempleo.

Objetivo específico 18						
Trabajar de forma simultánea con el tejido productivo del territorio para poner en marcha medidas y actuaciones que acerquen al colectivo joven al mercado laboral.						
Nº	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO	GASTO EJECUTADO
J01	Formación para la inserción sociolaboral	SNE-NL	Nº de participantes según sexo		900.000,00 €	
J02	Reforzar la información y orientación socio-laboral entre la juventud	SNE-NL	Nº de jóvenes que realizan itinerarios de orientación		137.418,52 €	
			Nº de jóvenes de reciben acciones de información y orientación			
			Participación en ferias y/o eventos relacionados con el empleo y la formación			
			Sesiones grupales informativas dirigidas a personas de centros educativos.			
J03	Participación en proyectos y/o acciones formativas específicas para profesionales de juventud	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de cursos		Recursos propios	
			Nº de asistentes desagregado por sexo y edad			
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
Objetivo específico 19						
Fomentar el desarrollo y continuidad como proyecto de vida profesional el emprendimiento joven y el trabajo autónomo mejorando las oportunidades de ocupación del colectivo.						
Nº	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO	GASTO EJECUTADO
J04	Apoyo al emprendimiento y la economía social.	SNE-NL	Nº de emprendedores/as apoyados/as por el SNL-NL según sexo		3.000.000,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
J05	HASI GAZTE.	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de acciones realizadas		15.000,00 €	
J06	Convocatoria de subvenciones a PYMES-comercio. Creación de empresas por menores de 35 años.	DIRECCION GENERAL DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO	Nº expedientes baremados		4.000,00 €	
J07	Convocatoria de ayudas para gastos iniciales a empresas.	DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE EMPRESA, PROYECCION INTERNACIONAL Y TRABAJO	Nº de ayudas totales concedidas		0,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			% de ayudas con capital en manos de menores de 30 años			
			Nº de ayudas a autónomos			
			Nº de ayudas a sociedades			
	Foral Programa de asesoramiento gratuito a jóvenes	INTERNACIONAL Y TRABAJO DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE	Nº de mujeres			
			Nº de atenciones			
			Nº de hombres			
J22 (Nueva-21)	empresarios y empresarias de la Comunidad	EMPRESA, PROYECCION	Nº de personas beneficiadas		120.000,00 €	

			Objetivo específico 20			
Colaborar con los agentes de ocupación y el tejido productivo navarro con el fin de promover la contratación de las personas jóvenes facilitando su inserción laboral, así como elaborar programas de ocupación con perspectiva juvenil.						
Nº	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO	GASTO EJECUTADO
J08	AGORALAN	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº reuniones de la Mesa de Empleo		8.000,00 €	
			Nº de instituciones y entidades participantes			
J09	Programa integrado de Formación y Empleo (Escuelas Taller y Programas Integrados)	SNE-NL	Nº de personas beneficiarias		2.604.155,00 €	
			Nº mujeres			
			Nº hombres			
			Nº proyectos			
			% de inserción conseguido			
J10	Ayudas para la contratación de doctorandos y doctorandas por empresas, centros de investigación y centros tecnológicos: Doctorados industriales 2021-2023	DIRECCION GENERAL DE INNOVACION	Nº de personas beneficiarias		992.727,56 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
J11	Ayudas para la contratación de Personal investigador y tecnológico	DIRECCION GENERAL DE INNOVACION	Nº personas beneficiarias		684.689,90 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
J12	Convocatoria de subvenciones a PYMEs-comercio. Contratación indefinida de menores de 35 años.	DIRECCION GENERAL DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO	Nº expedientes baremados		90.000,00 €	
J13	Incentivos a la contratación de jóvenes desempleados por empresas.	SNE-NL	Nº de personas beneficiarias		3.000.000,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
J23 (Nueva-22)	Programa MRR Investigo	DIRECCION GENERAL DE INNOVACION	Nº de personas beneficiarias		2.085.787,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
Objetivo específico 21						
Establecer y desarrollar programas de apoyo a la juventud para el empleo.						
J14	Potenciar las bolsas de empleo de FP del SNE-NL	SNE-NL	Nº de sesiones/acciones de coordinación con el Departamento de Educación		0,00 €	
			Nº de convenios de PNL firmados con empresas			
J15	Deporte como empleo	INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE	Nº participantes en cursos de formación deportiva		132.691,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			Nº de cursos ofertados			
J16	Prácticas en el Instituto Navarro de la Juventud	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de becas ofertadas		27.120,00 €	
Nº de personas presentadas						
J17	Relevo Intergeneracional	DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE EMPRESA, PROYECCION INTERNACIONAL Y TRABAJO	Nº de relevos con personas jóvenes		100.000,00 €	
			Nº acciones de difusión			
J18	Becas para personas tituladas universitarias para realizar prácticas internacionales	DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE EMPRESA, PROYECCION INTERNACIONAL Y TRABAJO	Nº de jóvenes que acceden a una beca		195.500,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
Objetivo específico 22						
Promover la igualdad de oportunidades en el mercado laboral desde la perspectiva de género, inclusión social...						
J19	Equipos de Incorporación Sociolaboral (EISOL)	SOCIAL Y COOPERACION AL DESARROLLO	Nº de mujeres		193.076,20 €	
			Nº de hombres			
J20	Convocatoria de subvenciones a PYMEs-turismo. Contratación indefinida de menores de 35 años.	DIRECCION GENERAL DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO	Nº expedientes baremados		80.000,00 €	
J21	Programa de empleo social protegido	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION SOCIAL Y COOPERACION AL DESARROLLO	Nº de personas beneficiarias por sexo		1.551.152,97 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
				TOTAL	15.921.318,20 €	0,00 €



Eje HORIZONTE

OBJETIVO GENERAL: Promover el mantenimiento y la mejora del bienestar físico, mental y emocional de la población joven de Navarra mediante la promoción de estilos de vida saludables en diversos ámbitos: alimentación, actividad deportiva, vida sexual y afectiva.

Objetivo específico 23						
Incentivar y apoyar la promoción e información de la salud de la gente joven, así como hábitos de vida saludable y bienestar psicosocial.						
Nº	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO	GASTO EJECUTADO
K01	Prevención de adicciones con y sin sustancia (alcohol, otras drogas, juego...)	ISPLN	Actualización y seguimiento de la pagina Web de Salud Joven.		598.419,00 €	
			Subvenciones a proyectos y actividades para prevención y reducción de riesgos y daños asociados a los consumos y adicciones			
			Atenciones, derivaciones y seguimientos a menores que se incorporan al programa PASE			
			Apoyo técnico a profesionales			
K02	Promocion del bienestar emocional	ISPLN	Actualización y seguimiento de la pagina Web de Salud Joven		Recursos propios	
			Apoyo técnico a profesionales			
			Nº Reuniones grupo Postcovid y Salud Mental			
K03	Mesa Joven de Salud	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº reuniones interdepartamentales		1.500,00 €	
			Nº reuniones con el grupo motor			
			Nº de entidades y personas integrantes de la Mesa Joven de Salud			
			Nº reuniones de la Mesa Joven de Salud			
K04	Prevención y promoción de la salud en el ámbito educativo	ISPLN	Materiales de sensibilizacion e informativo-educativos		234.130,00 €	
			Participacion en la Red de Escuelas Promotoras de Salud			
			Seminarios de formación a profesorado			
			Nº de subvenciones para programas comunitarios de prevencìon y promoción de la salud			
K05	Información y comunicación pública sobre estilos de vida saludables en la población juvenil	ISPLN	Nº de acciones de sensibilizacion informacion en los días mundiales.		4.548,51 €	
			Campañas realizadas y materiales de sensibilización e informativo/educativos			
			Nº de consultas atendidas de página Web Salud Joven.			
			Nº de contenidos elaborados para la colaboración en el Boletín Joven			
K06	Desarrollo y aplicación de Decreto Foral de Salud sexual y reproductiva	ISPLN	Nº de proyectos subvencionados		193.600,00 €	
			Nº de asociaciones subvencionadas			
			Zonas de Navarra o localidades beneficiarias de los proyectos.			
			Apoyo técnico a entidades locales y sociales			
K08 (Nueva-22)	Asesoría de bienestar emocional	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Personas atendidas según sexo y edad		30.000,00 €	
			Nº de hombres			
			Nº de mujeres			
			Nº de no binarios			
			De 14 a 19 años			
			De 20 a 24 años			
			De 25 a 30 años			
			Talleres no impartidos			
				TOTAL	1.062.197,51 €	0,00 €

L→ Cultura

Eje HORIZONTE

OBJETIVO GENERAL: Fomentar el acceso a la cultura de la población más joven, como estrategia de promoción de hábitos de ocio y tiempo libre saludables cuya adopción además contribuye al conocimiento del territorio, a la generación de una identidad colectiva, y al desarrollo personal y social de las personas más jóvenes.

Objetivo específico 24						
Promoción de la creatividad en la juventud navarra.						
Nº	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO	GASTO EJECUTADO
L01	Encuentros de Arte Joven	INSTITUTO NAVARRO DE JUVENTUD	Nº Participantes según sexo, edad y especialidad		131.000,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			De 14 a 19 años			
			De 20 a 24 años			
			De 25 a 30 años			
			Escénicas			
			Plásticas			
			Literatura			
			Diseño			
L02	Navarra Music Gaztea	INSTITUTO NAVARRO DE JUVENTUD	Nº de personas asistentes desagregadas por sexo y edad		20.010,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			De 14 a 19 años			
			De 20 a 24 años			
			De 25 a 30 años			
L09 (Nueva-22)	Arte en hospitales	INSTITUTO NAVARRO DE JUVENTUD			7.450,00 €	
Objetivo específico 25						
Promocionar los estudios artísticos y el acceso a diferentes recursos culturales - artísticos del Gobierno de Navarra a las personas jóvenes.						
Nº	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO	GASTO EJECUTADO
L03	Convocatoria de becas de ampliación de estudios artísticos	DIRECCION GENERAL DE CULTURA	Nº de becas según sexo		112.000,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			Nº de solicitudes según sexo			
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			Nº de nuevas becas según sexo			
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			Nº de nuevas prórrogas según sexo			
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			

L→ Cultura

Eje HORIZONTE

L04	Actividades en las bibliotecas	DIRECCION GENERAL DE CULTURA	Nº de actividades		53.000,00 €	
			Nº de participantes			
L05	Actividades pedagógicas en el Archivo Real y General de Navarra	DIRECCION GENERAL DE CULTURA	Nº de colaboraciones		Recursos propios	
			Nº de alumnos/as según sexo			
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
L06	Facilidades de acceso al Museo del Carlismo y Museo de Navarra	DIRECCION GENERAL DE CULTURA	Nº de centros escolares		6.000,00 €	
			Nº de participantes en la unidad didáctica según sexo y edad			
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			De 14 a 19 años			
			De 20 a 24 años			
			De 25 a 30 años			
			Nº de personas jóvenes beneficiarias según sexo y edad (entradas)			
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			De 14 a 19 años			
			De 20 a 24 años			
			De 25 a 30 años			
L07	Apoyar iniciativas que faciliten e incrementen la participación activa de la juventud en las políticas culturales	DIRECCION GENERAL DE CULTURA	Nº de acciones relacionadas con Juventud		10.000,00 €	
L08	Promoción de actividades culturales y deportivas a través del Carné Joven	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de bonos emitidos		4.000,00 €	
				TOTAL	343.460,00 €	0,00 €

M→ Movilidad

Eje HORIZONTE

OBJETIVO GENERAL: Incentivar la movilidad socio-educativa y socio-laboral como una acción cada vez más significativa de la trayectoria vital de las personas jóvenes.

Objetivo específico 26						
Incentivar el acceso a eventos profesionales y empresariales y a programas de formación en excelencia en otros países.						
Nº	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO	GASTO EJECUTADO
M01	Convocatoria de Ayudas de Movilidad Predoctoral Internacional	DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES	Nº de concesiones por universidad y por sexo		120.000,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			UPNA			
			UNAV			
			Otras			
M02	Ayudas complementarias para la movilidad internacional de estudiantes de Universidad	DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES	Nº de concesiones por universidad y por sexo		260.000,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			UPNA			
			UNAV			
			Otras			
M04	Programa Erasmus + Juventud	INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	Nº de poyectos Erasmus + Juventud		174.000,00 €	
			Nº de participantes en acciones Erasmus + Juventud			
			Nº acciones formativas			
			Nº asistentes a las acciones formativas			
Objetivo específico 27						
Fomentar hábitos de movilidad sostenible entre las personas jóvenes.						
M05	Ayudas al transporte joven	DIRECION GENERAL DE TRANSPORTES	Nº de carnés según sexo		160.000,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
M06	Asistencia de estudiantes a Ferias de Turismo y al Proyecto “Red de Acogida de San Fermín”	DIRECCION GENERAL DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO	Nº de estudiantes participantes en la acción según sexo		4.000,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
				TOTAL	718.000,00 €	0,00 €

N→ Consumo

Eje HORIZONTE

OBJETIVO GENERAL: Apostar por la información y el conocimiento de prácticas de consumo responsable que proyecte fines de sostenibilidad y mejora de hábitos de consumo entre el colectivo joven.

Objetivo específico 28						
Fomentar el consumo responsable entre la población joven.						
Nº	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO	GASTO EJECUTADO
N01	Educación en consumo responsable	DIRECCION GENERAL DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO	Nº de centros educativos de Navarra participantes		6.000,00 €	
			Nº de centros finalistas			
			Nº alumnos/as desagregado por sexo			
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
TOTAL				6.000,00 €	0,00 €	

O→ Deporte

OBJETIVO GENERAL: Fomentar hábitos de vida saludables entre la población joven, vinculando también dicha actividad a otros ámbitos del Plan como el turismo con el fin de contribuir a un mayor conocimiento del territorio, y a la generación de una identidad colectiva.

Objetivo específico 29						
Fomentar la actividad deportiva entre la población joven y especialmente entre las mujeres jóvenes.						
Nº	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO	GASTO EJECUTADO
O01	Visibilización de la práctica deportiva femenina	INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE	Nº de retransmisiones por diferido		120.000,00 €	
O03	Formación en valores a través del deporte	INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE	Nº de actuaciones con jóvenes por conflictos en el ambito deportivo.		5.000,00 €	
TOTAL					125.000,00 €	0,00 €

P→ Sostenibilidad de la vida

Eje HORIZONTE

OBJETIVO GENERAL: Apostar por un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible se vislumbra como el pilar fundamental del desarrollo económico de Navarra.

Objetivo específico 30						
Impulsar el acceso a una formación integral para conocer y analizar con criterios e indicadores específicos la situación ambiental global por parte de las personas jóvenes.						
Nº	Título	Unidad responsable	Indicadores de seguimiento	Indicadores de seguimiento	GASTO PREVISTO	GASTO EJECUTADO
P01	Convocatoria de subvenciones para actividades de educación ambiental	DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	Nº de proyectos subvencionados		276.963,00 €	
			Educación y sensibilización ambiental			
			Voluntariado ambiental			
			Ciencia ciudadana			
P02	Red de Escuelas Sostenibles	DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	Nº de centros de Secundaria participantes		6.000,00 €	
P03	Programa de educación ambiental y apoyo al voluntariado	DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	Nº de participantes por sexo en actividades dirigidas al público general		15.000,00 €	
			Nº de mujeres			
			Nº de hombres			
			Nº de personas no binarios			
			Nº de colectivos de jovenes participantes.			
				TOTAL	297.963,00 €	0,00 €

6. Relaciones del III Plan Plan Foral de Juventud con los ODS de la Agenda 2030

Se indica en esta hoja la vinculación de las diferentes acciones incluidas en los tres Ejes estructurales en los que se vertebra este III Plan (Auzolan, Emancipación y Horizonte) con los 17 ODS de la Agenda 2030, como forma de ver, gráficamente, la relación y el alineamiento de las medidas incluidas en el Plan, con dichos Objetivos de Desarrollo Sostenible.



1 FIN DE LA POBREZA



2 HAMBRE CERO



3 SALUD Y BIENESTAR



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



5 IGUALDAD DE GÉNERO



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



2 HAMBRE CERO



3 SALUD Y BIENESTAR



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



5 IGUALDAD DE GÉNERO



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Previsión de acciones año 2022 2022ko ekintzen aurreikuspena



Instituto
Navarro de
la Juventud

Nafarroako
Gazteriaren
Institutua

Gobierno
de Navarra



Nafarroako
Gobernua

